



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Príncipe Saud Al-Faisal (Arabia Saudita) . .	391
Discurso del Sr. Mkapa (República Unida de Tanzania) .	393
Discurso del Sr. Carvajal (Chile) . . . . .	398
Discurso del Sr. Forde (Barbados) . . . . .	402
Discurso del Sr. Liévano-Aguirre (Colombia) . . . . .	407
Discurso del Sr. Huq (Bangladesh) . . . . .	410
Discurso del Sr. Martínez (El Salvador) . . . . .	416
Discurso del Sr. Charles (Haití) . . . . .	418

*Presidente:* Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. El Príncipe Saud AL-FAISAL (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): ¡En nombre de Dios misericordioso y compasivo!

2. Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Reino de Arabia Saudita tengo el placer de iniciar mi declaración dirigiendo a usted mis sinceras felicitaciones por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Su elección constituye el reconocimiento de sus cualidades personales y del importante papel que desempeña su país en el escenario internacional.

3. También deseo expresar nuestro reconocimiento por el sincero empeño de su predecesor, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, quien ejerció una positiva influencia en las realizaciones del último período de sesiones.

4. También me complace mucho expresar, en nombre del Gobierno del Reino de Arabia Saudita, nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus infatigables esfuerzos en pro de la causa de las Naciones Unidas y, consiguientemente, del incremento de su eficacia.

5. También resulta para mí reconfortante asociarme a quienes me han precedido al dar la bienvenida a las Naciones Unidas a sus nuevos Miembros, la República de Djibouti y la República Socialista de Viet Nam. La admisión de estos dos nuevos Estados debe considerarse un paso adelante de nuestra Organización hacia el logro de su total universalidad, causa de satisfacción por cuanto apunta el ocaso del colonialismo político y militar en el mundo.

5. Sin embargo, lo que morigera este optimismo y hasta nos lleva a una perspectiva pesimista es la conducta de

ciertos Estados y regímenes, que disfrutaban de la calidad de Miembros de esta Organización, al practicar el colonialismo de asentamiento, que es más peligroso que el colonialismo militar y político y cometer violaciones contra los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas y en desmedro de los derechos humanos, así como también crímenes contra la paz y la seguridad internacionales. A este cuadro sombrío se agrega el gran número de temas políticos y económicos que siguen pendientes en nuestro programa y que requieren deliberaciones y una solución eventual.

7. Hoy presenciamos una mayor interacción e interdependencia en las relaciones económicas de la comunidad de naciones. A ello debe agregarse la creciente esperanza de los pueblos de los países en desarrollo por una vida mejor. Al propio tiempo, somos testigos de la alta capacidad tecnológica y la enorme competencia productiva de los países industrializados. Cuando estos países utilicen esos recursos y eficacia técnica en beneficio de toda la comunidad internacional y brinden a las naciones nuevas las justas oportunidades para desarrollar a su vez sus propios recursos sin que medie la explotación, sólo entonces podremos decir que de veras amanece una nueva era y se logran los nobles objetivos de nuestra Organización.

8. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional tenida en París nos brindó una oportunidad de evaluar y discutir estos problemas y buscarles solución adecuada, habiéndose reafirmado el convencimiento de que es esencial la cooperación internacional para construir un orden económico internacional correcto y equitativo.

9. Creo que hay que señalar que ha habido aspectos negativos, aunque quizá no valga la pena mencionarlos aquí en aras del espíritu de cooperación, que impidieron que la Conferencia lograra su objetivo original de establecer un nuevo y justo orden económico internacional.

10. El Reino de Arabia Saudita, que tiene un firme sentido de responsabilidad como miembro de la comunidad internacional, no escatimó ningún esfuerzo a fin de que la Conferencia alcanzara su meta de cooperación internacional. Mi Gobierno sigue dispuesto a cumplir plenamente su papel para lograr esas metas en beneficio mutuo de los países desarrollados y en desarrollo. La Arabia Saudita sigue creyendo que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional sigue constituyendo un marco válido y adecuado para realizar progresos, especialmente porque se ha conseguido echar cimientos sólidos con las deliberaciones de la Conferencia.

11. Es conveniente mencionar estas cuestiones porque, en gran medida, la política está directamente vinculada a la economía. Por lo tanto, si queremos de veras instituir un nuevo orden internacional, sea en el plano económico o

político, es imperioso que disminuya la tirantez internacional y que la comunidad mundial asuma su responsabilidad, por ardua que sea, teniendo en cuenta la legitimidad internacional tal como la definen las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. La justicia debe constituir la base para las deliberaciones en la búsqueda de soluciones para todos los problemas como medio de resolver los conflictos.

12. Con tal ánimo de cooperación, la Liga de los Estados Arabes ha desempeñado un papel encomiable en los planos económico y político regionales. Ha podido poner término a un prolongado conflicto en el Líbano, y también prestó la asistencia que requería la República de Djibouti para consolidar su independencia en una atmósfera de tranquilidad y prosperidad. No puede dejarse de lado su papel activo en la instauración de un diálogo fructífero entre los Estados africanos y árabes con la finalidad de obtener la cooperación económica y política entre sí para lograr el progreso y la prosperidad para esos Estados y, eventualmente, para todo el mundo. Quisiera referirme también aquí al papel de la Liga de los Estados Arabes al iniciar un diálogo similar entre los países europeos y árabes para obtener los mismos beneficios de interés mutuo para ambas partes. Todas estas tareas e iniciativas de la Liga de los Estados Arabes se emprendieron para lograr las excelsas metas de las Naciones Unidas, así como para afianzar los principios de su Carta y la causa de consolidar la cooperación económica y política entre sus Miembros y asegurar en el plano regional la paz y la seguridad internacionales. Quisiera rendir aquí homenaje asimismo al papel constructivo de la Conferencia Islámica en la promoción de la cooperación entre sus miembros en apoyo de las Naciones Unidas y de los propósitos y principios de su Carta.

13. Aunque estos esfuerzos regionales han contribuido a la difusión de la paz y la seguridad en el plano internacional, las políticas raciales y de colonización que se continúan practicando en Rhodesia, Sudáfrica e Israel siguen amenazando la paz y la seguridad. La conducta de los Gobiernos de Sudáfrica y Rhodesia constituyen un ejemplo flagrante de la violación de los derechos humanos y de la dignidad del hombre, pues se priva a la mayoría de la población autóctona del ejercicio de sus derechos civiles y políticos pese a las numerosas resoluciones aprobadas por esta Organización. Confiamos, por cierto, en que los buenos oficios de los Estados Unidos y del Reino Unido en la búsqueda de una solución pacífica a los problemas de Rhodesia y Sudáfrica llegue a buen término, con lo que se impedirá el empeoramiento de una situación de veras explosiva que puede constituir una amenaza a la paz mundial.

14. En nuestra época presenciamos la más aberrante forma de colonialismo, que practica la entidad sionista en el territorio palestino y otros territorios árabes ocupados, donde se establecen asentamientos uno tras otro en un intento por desarraigar de esas tierras a sus habitantes originales y legítimos para sustituirlos con inmigrantes procedentes de todos los rincones del mundo. El régimen sionista, además de modificar el carácter físico y demográfico de los territorios ocupados, asuela los santuarios espirituales de Jerusalén, que son reverenciados por todas las religiones monoteístas y que tanto significan para los fieles de todo el mundo. Esas prácticas sionistas en los

territorios ocupados constituyen un peligro y son, de por sí, prueba viva de las intenciones agresivas de Israel, que así expone su falta de voluntad de retirarse de esos territorios a fin de presentarnos un hecho consumado. Tales prácticas, que suelen acompañarse de crímenes contra los valores religiosos y los derechos humanos, no son novedosas en la región y existen desde que se injertara allí el régimen sionista. Lo que sí es novedoso es que Israel prosiga su ocupación y trate de darle carácter permanente al mismo tiempo que proclama que desea la paz. La conducta de Israel en el territorio palestino y otros territorios árabes ocupados, por una parte, y su postura obstruccionista hacia las iniciativas de paz en el Oriente Medio, por la otra, plenamente prueban que Israel no quiere la paz.

15. En búsqueda de una solución equitativa y pacífica para el problema palestino y el del Oriente Medio, la comunidad internacional condena, mediante resolución tras resolución de sus organizaciones y organismos internacionales, la política y la conducta de Israel. Cabe mencionar en este contexto los estudios excelentes y objetivos realizados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como sus recomendaciones [véase A/32/35, cap. VI], que merecen una consideración y aplicación cuidadosas. Vaya nuestro agradecimiento y aprecio a ese Comité por sus esfuerzos. Sin embargo, Israel sigue empeñado obcecadamente en que todo esfuerzo que pueda conducir a la paz caiga en el estancamiento.

16. La usurpación, la violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el desconocimiento de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la violación de los derechos humanos en el territorio palestino y en otros territorios árabes ocupados, todo ello constituye el infame historial de Israel en esta Organización. Consideramos que esto es un desafío sin precedentes a la voluntad de la comunidad internacional, a la opinión pública mundial y a la conciencia libre de la humanidad. Al hacerlo, Israel hace que recaigan en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sus responsabilidades en el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, así como su responsabilidad hacia la paz y la seguridad en el mundo.

17. Muchos de los oradores que me precedieron abordaron la cuestión de la proliferación nuclear, sus riesgos y los arbitrios para impedirla. A este respecto, quisiera mencionar el secreto a voces de la producción por parte de Israel de armas nucleares y las consecuencias que ello plantea. Al actuar de esta manera osada y patente, Israel indica que su energía no se encauza a propiciar la paz, sino a aumentar su amenaza militar.

18. Todos recordamos vívidamente la piratería naval de Israel, que le permitió obtener un embarque de plutonio, sobre la que informaron en detalle los medios internacionales de difusión y a la que se refirieron funcionarios de ciertos círculos en sus declaraciones. Lo que aumenta el peligro de esta situación es la conducta irresponsable que caracteriza la historia cruenta de Israel en nuestra región, historia que ha sido de agresión continua. En ello reside la responsabilidad de la comunidad mundial, representada por los organismos especializados y los Estados que buscan la limitación de las armas nucleares, de adoptar las medidas necesarias en proporción a la importancia del problema.

19. El pueblo palestino y las naciones árabes creen en una paz basada en la justicia, ya que una paz sin justicia jamás podrá prevalecer ni perdurar.

20. Mientras se esfuerzan por lograr una paz justa y duradera, las naciones árabes buscan dar legitimidad internacional a la cuestión de Palestina y a los derechos del pueblo palestino, así como a todo el problema del Oriente Medio en general. Las naciones árabes no han escatimado esfuerzos por despejar el camino hacia la paz en la región. Han ofrecido la mano de colaboración a todos los esfuerzos sinceros en la búsqueda de la paz, dentro o fuera de esta Organización. Pero Israel, con sus prácticas atroces y agresiones en los territorios árabes ocupados y con sus actos bárbaros contra el pueblo de Palestina y en perjuicio de la legitimidad internacional y la marcha hacia la paz, ha trabado todas las aspiraciones de paz y toda perspectiva pacífica y de seguridad en el Oriente Medio y llevado a la región al borde de la guerra. Las políticas sionistas alientan las perspectivas de la guerra, porque la paz limita y contiene sus ambiciones expansionistas ilegítimas y en el colonialismo que practica en la región.

21. Ante estas provocaciones, los países árabes están resueltos a ejercer automoderación para evitar los horrores de la guerra. Concentran su atención en el desarrollo de sus recursos económicos y sociales en beneficio de sus pueblos, conforme con sus principios e ideales, dentro del marco de las enseñanzas islámicas y árabes que propugnan la paz. Pero lo que más nos preocupa es que el desafío israelí puede obligar a los países árabes a reaccionar para defenderse y proteger sus derechos legítimos, que no pueden ser ignorados jamás.

22. Los países árabes piden a la comunidad internacional que asuma su cabal responsabilidad adoptando las medidas adecuadas para afirmar su voluntad y apoyar la legitimidad y el mantenimiento de la paz, sobre lo que la Carta de las Naciones Unidas contiene garantías concretas. Pedimos a todos los Estados que mantienen relaciones especiales con Israel que se abstengan de suministrarle apoyo militar o económico. A este respecto, no menos importante es el suministro de toda una corriente de recursos humanos mediante la inmigración. La historia de Israel ha demostrado repetidamente que tal ayuda sólo perpetúa sus intenciones agresivas y su desafío a la voluntad de la comunidad internacional por su intransigencia continua contra los esfuerzos internacionales encaminados a una solución pacífica.

23. Hace 30 años, cuando la Asamblea General realizó la partición de Palestina y creó la entidad sionista, el Reino de Arabia Saudita expresó su solemne advertencia sobre las consecuencias de esa decisión y sus efectos sobre la estabilidad, la seguridad y la paz en el Oriente Medio. Después de 30 años, me veo obligado hoy a reiterar ante esta Asamblea lo que declaró hace tiempo el ya fallecido Rey Faisal ibn Abdul Aziz Al-Saud, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita en aquel entonces:

“Acordaos de que, en el preámbulo de la Carta, habéis asumido la obligación, ante Dios y ante la historia, de hacer frente a todo agresor y de orientar todos vuestros esfuerzos hacia el establecimiento de la paz mundial y de la seguridad internacional. ¿No es lo que se intenta

actualmente en Palestina un caso de flagrante agresión? ...

“Un pueblo que quiere que vosotros destruyáis con las propias manos lo que acabáis de edificar, querrá que destrocéis la Carta sin otra finalidad que realizar sus propios deseos.

“... ”

“Acordaos de que tenéis en las manos el destino de la paz y de la seguridad en el Oriente Medio. Asimismo, de vosotros dependen el fomento de los disturbios y el derramamiento de sangre ... ”

“Demostrad, señores, ... que no os preocupáis por otra cosa que el derecho y la justicia ... Probad que el derecho, la justicia y la represión de las agresiones están por encima de todo ... ”<sup>1</sup>.

24. Sr. MKAPA (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación tanzaniana se siente feliz al verlo a usted presidiendo las deliberaciones en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consideramos que su acceso al elevado cargo de Presidente de la Asamblea constituye un reconocimiento de sus cualidades personales y del notable papel que ha desempeñado en los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a lograr sus metas, así como un reconocimiento del papel sobresaliente que desempeña su país, Yugoslavia, en la búsqueda de un orden mundial mejor, justo y más seguro. Confiamos en que usted cumplirá sus difíciles responsabilidades en forma competente y distinguida.

25. Permítame también rendir un homenaje muy merecido a su predecesor, el Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe, por la forma notable en que dirigió el trigésimo primer período de sesiones.

26. Para nosotros resulta una cuestión de especial satisfacción ver que dos representantes eminentes del movimiento de los países no alineados hayan ocupado sucesivamente el cargo más elevado de nuestra Asamblea.

27. La admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam y de la República de Djibouti son hitos importantes en la historia de las Naciones Unidas. Su admisión llega como culminación de prolongadas luchas contra la dominación colonial e imperialista en sus respectivos territorios, luchas con las que estuvieron plenamente identificadas las Naciones Unidas.

28. La independencia de Djibouti y su posterior admisión en la Organización de la Unidad Africana y en las Naciones Unidas representa otra victoria más en el rápido proceso de eliminación del colonialismo en el África.

29. La presencia entre nosotros de la República Socialista de Viet Nam es, en muchos sentidos, fuente de satisfacción especial. La lucha legendaria de Viet Nam contra la dominación extranjera y la agresión imperialista y su

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias* (vol. II), pág. 612.

triunfo contra dificultades increíbles siempre se considerarán como uno de los capítulos más brillantes e inspiradores de la resistencia del hombre ante la dominación y la injusticia. No cabe duda de que la rica experiencia de Viet Nam en la lucha por la liberación nacional y la defensa de la libertad serán de valor incalculable para nuestra Organización. La delegación tanzaniana tiene el privilegio de haber sido copatrocinadora de la admisión de Djibouti y de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, y esperamos entrar en una era de estrecha colaboración con sus delegaciones respectivas.

30. En su memoria sobre la labor de la Organización en el último año [A/32/1], nuestro distinguido Secretario General ha sido tan franco como se lo ha permitido su sentido del realismo. Las esperanzas de que se viera en 1977 una búsqueda más franca de paz internacional no duraron mucho. La lista de los problemas globales que nos confronta este año intimida, porque mientras antiguos problemas continúan eludiendo su solución y amenazando con deteriorar la situación, han surgido otros nuevos, no menos graves e igualmente urgentes.

31. Los problemas del Oriente Medio, del Africa meridional, de Chipre y de Korea, algunos de los cuales son tan antiguos como las Naciones Unidas mismas, se han convertido casi en parte de nuestra vida normal. Las perspectivas de desarme se tornan ridículas debido a la inconsistencia entre la mojigata retórica y la afiebrada persecución de la superioridad en armas nucleares. Gran parte de las poblaciones viven en una inanición masiva mientras unos pocos se dedican a un conspicuo consumo. Contemplamos un deterioro del ambiente humano y la amenaza de conflictos que llegan hasta los océanos. Todos estos problemas están todavía en la lista de espera de soluciones, mientras otros se agregan para alargarla.

32. Lo admitamos o no, el mundo está hoy en medio de un gran cataclismo. No se pueden dramatizar suficientemente los peligros naturales de las circunstancias que vivimos. El comportamiento de los seres humanos en esta situación, a través de la acción y de la inacción, desafía de plano toda comprensión.

33. Sin embargo, en realidad no es la ausencia de soluciones a estos problemas, como la falta de voluntad de aplicarse a resolverlos, la que es responsable de su continuada existencia. Esta situación es causa de frustración y, a la vez, base de esperanza. Es causa de frustración porque la mente humana es — ha probado serlo — suficientemente ingeniosa para resolver los problemas más complejos, si seriamente se decide a encararlos. No obstante, en estas instancias el hombre no ha elegido hacerlo así. Es base de esperanza, porque continuamos creyendo que el instinto de conservación del hombre, si no su deseo de vida, no ha desaparecido y que un día actuará para impedir su extinción.

34. Por ejemplo, esta falta de voluntad es la que constituye un obstáculo para la creación de un nuevo orden económico internacional. Así lo demostraron la forma en que terminó en París, este año, la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional y el ejercicio de valuación ulterior en la reanudación del trigésimo primer

período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

35. Nadie honesto consigo mismo puede hoy negar el hecho de que la actual situación económica internacional se encuentra en un estado de crisis. Por consiguiente, nadie puede pretender que no se necesiten cambios para modificar esa tendencia.

36. La Declaración y Programa de acción adoptados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], que se reunió en 1974, constituyeron el primer intento colectivo, por parte de la comunidad internacional, para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En 1975, a raíz del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, se adoptaron directivas concretas [resolución 3362 (S-VII)] para nuevas negociaciones tendientes a conducir al establecimiento de una nueva asociación entre los países desarrollados y los que se hallan en vías de desarrollo. Por lo tanto, el marco para la solución de los problemas con los que nos enfrentamos actualmente ya ha sido fijado. La Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] y las resoluciones del séptimo período extraordinario de sesiones constituyen la base de un nuevo tipo de relación entre las naciones, basado en la igualdad soberana, la justicia y la interdependencia.

37. Por consiguiente, sugerir a estas alturas que la solución de los problemas económicos mundiales debe inclinarse a la limosna, eufemísticamente llamada "ayuda", a los países en desarrollo, cualquiera sea la forma en que las sugerencias se presenten, significa simplemente soslayar la cuestión central.

38. Los acontecimientos que siguieron al espíritu del séptimo período extraordinario de sesiones continuaron revelando la falta persistente de voluntad política, particularmente de algunos países occidentales desarrollados, de traducir esas decisiones en una acción práctica. Esta falta de voluntad política en favor de un cambio impidió al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar en Nairobi, tomar decisiones definitivas sobre cuestiones cruciales relacionadas con los problemas de las deudas de los países en desarrollo, así como con el Programa Integrado de Productos Básicos<sup>3</sup>. La Conferencia negociadora de la UNCTAD sobre la creación de un fondo común en el marco del Programa, celebrada en Ginebra en marzo de este año, terminó sin llegarse a un acuerdo, una vez más, debido a la negativa actitud desplegada por algunos países occidentales desarrollados.

39. El Programa Integrado de Productos Básicos, por ejemplo, que es una de las más importantes reformas

<sup>2</sup> *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.

<sup>3</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

propuestas en el comercio internacional de productos básicos, trata de asegurar precios estables para los productos primarios y las materias primas exportadas por los países en desarrollo. Los precios estables también asegurarían un razonable suministro de mercaderías, el que, obviamente, sería beneficioso para los consumidores, principalmente para los países desarrollados. Sin embargo, algunos países desarrollados critican el programa por considerarse que interfiere con las llamadas fuerzas de mercado. No obstante, los mismos países que hablan acerca de mercado libre y fuerzas de mercado son los mismos que determinan antes que nadie los términos del comercio, para más tarde interferir continuamente con las llamadas fuerzas de mercado, mediante la imposición de múltiples barreras, arancelarias y no arancelarias, a las importaciones tanto de productos básicos como de mercaderías procesadas provenientes de los países en desarrollo.

40. Esta misma resistencia hacia cambios estructurales en la economía mundial dominó también la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que duró más de 18 meses en París. Por su parte, los países desarrollados estaban principalmente interesados en discutir cómo la ayuda podía darse al mundo no privilegiado, en tanto que los países en desarrollo estaban interesados en fundamentales cambios estructurales que, en términos concretos, eliminarían las causas profundas que los habían llevado a la condición de no privilegiados.

41. Una de las ocasiones oportunas para rectificar las desigualdades económicas existentes en el mundo está presente en las negociaciones que tendrán lugar sobre el futuro régimen jurídico internacional de los océanos. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es una oportunidad que se le presenta a la comunidad internacional para hacer una elección crítica entre, por una parte, la perpetuación de un régimen jurídico de privilegio en favor de unos pocos — con todas las consecuencias sociales y políticas que sabemos que seguirán, a no dudarlo — y, por la otra, el establecimiento de un orden jurídico justo y más progresivo.

42. Hay que lamentar profundamente que aquellos que ya tienen en la tierra más de lo que merecen estén llevando a cabo la lucha más desesperada para sacar provecho de los océanos en todo lo posible, sin contemplar los derechos e intereses de los que carecen de todo. Si los países desarrollados fueran sinceros en su simpatía por el mejoramiento de las masas en los países en desarrollo, deberían aprovechar esta oportunidad, por ejemplo, para colocar los recursos internacionales de los fondos marinos a disposición de una Autoridad mundial que administre y distribuya los beneficios para asistir a los países en desarrollo. Esto en realidad no involucra ningún sacrificio. Desgraciadamente, los países desarrollados no están dispuestos a abandonar esa riqueza ni a distribuirla equitativamente. Tan ansiosos están, en realidad, por aumentar sus posesiones, que aún están amenazando con apoderarse de ella unilateralmente, frustrando así todos los esfuerzos de la Conferencia en general. La República Unida de Tanzania, en las negociaciones, continuará estando en favor de la justicia y de la igualdad. El éxito de la Conferencia será medido no sólo por la concertación de una convención, sino por lo que esa convención estipule.

43. El deseo de los países en desarrollo es que los cambios en las relaciones económicas entre los ricos y los pobres se produzcan suavemente y a través del diálogo. Este deseo ha sido ampliamente demostrado en negociaciones recientes. Sin embargo, sólo puede ser satisfecho si encuentra una voluntad política similar en los países desarrollados. Desgraciadamente, muchos países desarrollados no han demostrado tal voluntad en términos concretos. Los países en desarrollo han mostrado muchísima paciencia en sus negociaciones con los países desarrollados. No obstante, esta paciencia tiene sus límites. Puede llegar la hora en que el mismo concepto de buscar la colaboración internacional en las reformas económicas mundiales sea puesto en tela de juicio. Las consecuencias de tal situación pueden ser muy grandes; pero, a menos que se tome ahora una acción positiva, el mundo tendrá que enfrentarse con ellas.

44. Como mi Presidente declaró durante su reciente visita a los Estados Unidos:

“El enfrentamiento no es la deseada estrategia de los débiles; pero, si la justicia y el diálogo fracasan en lograr los cambios internacionales necesarios para ganar la guerra contra la pobreza mundial, entonces es posible que se produzca el conflicto económico . . .

“Las raíces de la OPEP<sup>4</sup> — indicó mi Presidente — fueron nutridas por décadas de fijaciones de precios por parte de las principales compañías petroleras.”

45. La elección entre el diálogo y la confrontación está en manos de los países desarrollados, que continúan olvidando las demandas de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, que quieren cambios estructurales en las relaciones económicas entre los países desarrollados y en desarrollo. Como lo declaró en otra ocasión mi Presidente,

“El diálogo o la confrontación dependerán de si los ricos reconocen que los pobres tienen derecho a la independencia económica y se embarcan entonces seriamente en el proceso de establecer una nueva relación entre ricos y pobres”.

46. En cuanto a la cuestión del desarme, estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General cuando declara que los pasos que pretendemos haber dado hasta ahora en esta materia no son, en realidad, medidas pertinentes de desarme [véase A/31/1, secc. IV]. Si tenemos la intención de actuar seriamente con respecto al desarme, debemos dejarnos de vacilaciones y proceder directamente a la destrucción y prohibición de la producción de las armas más destructivas; me refiero a las armas nucleares y otras de destrucción en masa. Toda excusa que demos hoy sólo nos llevará a dar otra el día de mañana, en un círculo vicioso.

47. Los esfuerzos destinados a sacar al conflicto del Oriente Medio de la presente y precaria situación de “ni paz ni guerra”, para alcanzar una paz justa y duradera en la región, continúan siendo frustrados por la persistente intransigencia de Israel. Esto queda claramente manifestado en la consolidación, por parte de Israel, de sus asentamientos ilegales en los territorios árabes ocupados, el

<sup>4</sup> Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

agregado de otros nuevos en flagrante violación del derecho internacional y en desafío a la opinión pública mundial, y en su persistente negativa a reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino.

48. La posición de mi Gobierno en esta cuestión es bien clara: Israel debe retirarse de todos los territorios ocupados como consecuencia de la guerra de 1967; los derechos nacionales del pueblo palestino deben ser respetados. Estos son requisitos esenciales para una paz justa y duradera que garantice la independencia y seguridad de todos los Estados de la región. Puedo agregar que no habrá una solución verdadera si el auténtico representante del pueblo palestino, la Organización de Liberación de Palestina, no puede participar en el proceso de negociaciones tendientes a resolver el conflicto.

49. La unidad e integridad territorial de la República de las Comoras siguen siendo violadas por la ocupación de la isla de Mayotte por parte de Francia. Preocupa profundamente a mi Gobierno el que esta situación persista a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas y los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana. Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Francia para que respete la unidad, la integridad territorial y la soberanía de las Comoras.

50. La isla no alineada de Chipre continúa luchando por su integridad territorial y su soberanía contra obstáculos internos y externos. Confiamos en que pronto se comprenderá cuáles pueden ser las consecuencias de las amenazas a esa isla y se encontrarán las soluciones necesarias. Las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión exigen una aplicación inmediata.

51. La meta legítima del pueblo coreano de lograr su reunificación nacional se ve frustrada por intervenciones foráneas, como lo evidencia la presencia permanente de tropas extranjeras en Corea del Sur. Tales intervenciones no sólo constituyen un obstáculo para la reunificación de la nación coreana, sino que también exacerban las tensiones en la región. Por tal motivo debe ponérseles fin de inmediato.

52. Antes de pasar a la cuestión del África meridional, deseo referirme brevemente a un acontecimiento reciente de gran importancia. Me refiero a la firma de los Tratados sobre el Canal de Panamá entre este país y los Estados Unidos. Mi país, que junto con las otras naciones no alineadas siempre ha apoyado la lucha legítima del pueblo panameño por la recuperación de su soberanía sobre el Canal, recibe con agrado este acontecimiento. Es una victoria para el pueblo panameño, pero sobre todo es un triunfo de la razón y la justicia.

53. La cuestión de la paz, la libertad y la independencia en Zimbabwe y en Namibia y la igualdad de derechos humanos y políticos en la República de Sudáfrica no es, al menos en lo que concierne a la República Unida de Tanzania y al África en su conjunto, un tema para el debate académico. Se trata de un problema que nos afecta directamente como Estados libres e independientes y que perjudica nuestra propia existencia y nuestros esfuerzos en pro del desarrollo.

54. Desde que la Asamblea se reuniera el año pasado, se han producido importantes acontecimientos en la región.

La lucha armada se ha intensificado tanto en Zimbabwe como en Namibia, mientras que la resistencia de la población africana en Sudáfrica se ha hecho más pronunciada. También se ha producido un incremento en el apoyo y la solidaridad internacionales para con los pueblos combatientes del África meridional, como lo demuestran la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo, y la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, realizada en Lagos.

55. Pero, paralelamente con estos hechos, algunas Potencias occidentales han tomado iniciativas tendientes a encontrar una solución negociada para las candentes cuestiones de Zimbabwe y Namibia. Presumimos que eso se ha hecho en el convencimiento de que la situación actual constituye una amenaza para la paz y seguridad internacionales y que los autores de tales iniciativas están ahora dispuestos y preparados para contribuir a la solución del conflicto, poniendo fin a la tiranía e injusticia que prevalecen en el África meridional.

56. Si nuestra premisa es correcta, entonces la República Unida de Tanzania no puede menos que recibir con agrado tales medidas. Siempre hemos sostenido y declarado categóricamente que la situación imperante en el África meridional es consecuencia directa de las medidas adoptadas por las Potencias occidentales. Hemos utilizado todos los foros para manifestar este hecho. ¿Acaso se puede discutir que tanto el régimen rebelde de Ian Smith en Rhodesia como el régimen racista y de *apartheid* de John Vorster en Sudáfrica han podido mantener su intransigencia y desafiar a la opinión pública internacional y a las distintas presiones por el apoyo directo e indirecto que han recibido de algunas de las Potencias occidentales? ¿Acaso se puede discutir que, sin este apoyo, ambos regímenes ya se hubieran derrumbado? Los regímenes minoritarios blancos del África meridional han sobrevivido a las presiones, pero no por una cuestión mágica interna sino por el apoyo político, económico y militar que algunas Potencias occidentales les han dado, directa o indirectamente, durante todos estos años.

57. Por lo tanto, es lógico presumir que esos países occidentales que ahora están tomando algunas iniciativas, ya sea con respecto a Zimbabwe o a Namibia, están preparados para seguir adelante hasta llegar a una conclusión evidente, es decir, ante todo, negar a los regímenes racistas el apoyo sobre el cual han descansado en el pasado y continúan haciéndolo actualmente.

58. Por sobre todo, tales países también deben estar preparados a adoptar, junto con el resto de la comunidad internacional y tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, medidas que efectivamente ejerzan presión sobre los regímenes racistas y colonialistas. Esto incluye los pasos que puedan darse en el Consejo de Seguridad para asegurar el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas. Si esta disposición todavía no se manifiesta, es decir, si las Potencias occidentales involucradas continúan protegiendo a esos regímenes de las medidas eficaces que exige la comunidad internacional, lo único que conseguirán es dañar seriamente la confianza que en ellas se tiene. Es dentro de este contexto, como la República Unida de Tanzania considera las recientes propuestas angloamericanas

sobre Zimbabwe<sup>5</sup> y la iniciativa de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad con respecto a Namibia.

59. En Zimbabwe, el pueblo africano prosigue su lucha armada contra el régimen rebelde de Ian Smith, iniciada cuando éste declaró la independencia de Rhodesia en forma ilegal y unilateral e instituyó el reino del terror y la represión sobre los nativos. Por su parte, las Naciones Unidas han impuesto y mantenido sanciones contra dicho régimen desde 1966, las cuales han sido violadas abiertamente por Sudáfrica y, en forma indirecta, por muchas Potencias occidentales. El petróleo y sus productos derivados, así como otros bienes y mercaderías, han continuado llegando a Rhodesia.

60. A pesar de todos estos obstáculos, los combatientes africanos por la libertad han intensificado la lucha armada y alcanzado grandes victorias en los campos de batalla. Se ha llegado a un momento en que la iniciativa está en manos de los combatientes por la libertad y se aproxima la hora de la victoria total.

61. Por nuestra parte, hemos dado — y seguiremos haciéndolo — todo apoyo posible a los nacionalistas para que lleven a cabo su lucha en forma eficaz.

62. Siempre hemos sostenido que la lucha armada sólo es necesaria si queda como último recurso para alcanzar los objetivos de la libertad y la independencia en un territorio colonial. Hemos aprendido dolorosamente lo que cuesta la lucha armada. Los nacionalistas que luchan y mueren y los países que los apoyan no hubieran recurrido a la lucha armada si el objetivo pudiese ser alcanzado por medios diferentes a la guerra. Pero lamentablemente, como sabe toda la comunidad internacional, esos otros medios han fracasado en el caso de Zimbabwe.

63. Recientemente, los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos de América han presentado propuestas conjuntas con el objetivo declarado de alcanzar una solución negociada en Zimbabwe sobre la base del gobierno de la mayoría. En opinión de mi delegación, las propuestas anglonorteamericanas no ofrecen una solución para el problema de Rhodesia. Sin embargo, son una base suficiente para nuevas negociaciones. Con este entendimiento, hemos recibido con beneplácito la resolución 415 (1977) del Consejo de Seguridad en lo relativo a la designación de un representante del Secretario General.

64. Sin embargo, hasta que no hayan sido concluidas las negociaciones y logrado un verdadero acuerdo sobre la independencia de Zimbabwe, la lucha armada en ese Territorio y las presiones contra Rhodesia no sólo deben continuar por parte de la comunidad internacional, sino que deben ser intensificadas, aplicadas y ejecutadas con mayor efectividad. A este respecto, es esencial que las Naciones Unidas encuentren la manera de obligar al régimen de Sudáfrica a la aplicación total de las sanciones contra Rhodesia. La responsabilidad corresponde a los países occidentales que mantienen relaciones económicas y de otra índole con el régimen de Sudáfrica.

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

65. Hay una tendencia perturbadora en la actitud de algunos países occidentales, particularmente de aquellos que participan en las iniciativas actuales. Este elemento se manifiesta sobre todo en cuanto a la cuestión de Zimbabwe. Se trata de la preocupación excesiva — casi obsesiva — por los derechos de la minoría blanca. ¿Acaso es necesario recalcar que el verdadero problema no son los derechos de una minoría, sino la violación flagrante de los derechos de la mayoría africana?

66. Una verdadera solución del problema de Zimbabwe radica no en un intento por proteger los derechos de la minoría blanca sino en lograr una verdadera libertad e independencia, donde todos los ciudadanos, independientemente de su raza, color o credo, sean tratados como iguales e igualmente puedan contribuir al desarrollo de su país. Insistir en los derechos de la minoría blanca significa ignorar la realidad en Zimbabwe; es eludir el desafío fundamental. El problema no lo constituyen los derechos de la minoría blanca, sino los derechos de todos los habitantes de Zimbabwe. Hay que acabar con la tendencia de hacer *cause célèbre* de quienes, a través de todos estos años, con arrogancia han desafiado a las Naciones Unidas y con dureza han oprimido al pueblo africano.

67. Con respecto a la situación de Namibia, la República Unida de Tanzania ha considerado con vivo interés la iniciativa de los cinco países occidentales miembros del Consejo de Seguridad de ayudar a lograr el gobierno de la mayoría en Namibia. Sin embargo, creo que es demasiado pronto para hacer un juicio de fondo sobre esta iniciativa.

68. No obstante, hay algunos hechos básicos y conocidos, contenidos en la iniciativa presentada por los cinco países occidentales con respecto a Namibia, que no deben ser ignorados ni oscurecidos.

69. Namibia es un territorio de las Naciones Unidas. Además de su ocupación ilegal del territorio, el régimen sudafricano ha implantado en Namibia una aborrecible política de *apartheid*.

70. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia han aprobado numerosas resoluciones, a través de las cuales se pide al régimen de Sudáfrica que retire su ocupación ilegal del territorio, pero esto ha sido en vano. Por el contrario, el régimen ha llevado más tropas para consolidar la ocupación de ese territorio. Además, ha intensificado la opresión y la represión contra el pueblo de Namibia, con lo que la situación ha ido de mal en peor.

71. Han sido detenidos, por acusaciones inventadas, varios miembros de la Organización del Pueblo del Asia Sudoccidental (SWAPO). Otros han sido puestos en prisión en cárceles de Sudáfrica. Muchos continúan huyendo de Namibia para ponerse a salvo en países vecinos.

72. Lo que he dicho para Rhodesia es también verdad con respecto a Namibia. Sudáfrica ha podido desafiar la acción de las Naciones Unidas y la presión internacional en virtud del apoyo que recibe de algunas Potencias occidentales y, sobre todo, de las cinco Potencias occidentales que ahora participan de la actual iniciativa. Con su apoyo a Sudáfrica estos cinco, junto con otros varios países del mundo

occidental, han sido responsables de que Sudáfrica no haya aplicado decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas respecto a Namibia. Es esencial recalcar que estos países tienen especial responsabilidad en la garantía de que Sudáfrica aplique las decisiones de las Naciones Unidas y, en particular, la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, respecto a Namibia. También es necesario recalcar que, en el futuro, no deberían proteger a Sudáfrica en el Consejo de Seguridad.

73. En cuanto a la República de Sudáfrica en sí misma, vemos que la situación está empeorando en lugar de mejorar. Desde junio de 1976, cuando una vez más la comunidad internacional recordó brutalmente el significado del *apartheid* por las crueles masacres que hubo en Soweto, el régimen sudafricano ha intensificado el reino del terror; han sido detenidos y asesinados escolares y otras personas inocentes. Steven Biko es la última y bien conocida víctima del *apartheid*. Sin embargo, la muerte de Biko no es la historia completa del *apartheid* y de sus víctimas. Han muerto por centenares, y ni sus nombres ni su número serán jamás conocidos por la comunidad internacional.

74. Si la comunidad internacional unánimemente ha condenado el *apartheid* como un crimen de lesa humanidad, ¿por qué sigue existiendo? Una vez más la respuesta debe hallarse en las acciones de esos países cuyas actitudes, y particularmente sus relaciones económicas con Sudáfrica, han dado más prioridad a los beneficios de las inversiones que a las vidas de las víctimas del *apartheid*.

75. También quiero recalcar que los que perpetraron el *apartheid* no cambiarán sus actitudes o su sistema como consecuencia de la aplicación de medidas insuficientes, ni cambiarán por las condenas verbales de su sistema que puedan realizar los países occidentales. Ellos cambiarán solamente cuando los principales países occidentales cesen definitivamente sus relaciones económicas y militares con el régimen sudafricano. Toda colaboración con ese régimen significa una sola cosa: su fortalecimiento y la intensificación del terror contra la población no blanca. La acción más adecuada para los países occidentales, aun en este momento, es imponer un embargo total de armas y un boicot económico al régimen de Sudáfrica. Hace mucho tiempo debió haberse hecho un embargo obligatorio de armas, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los que participan en el círculo de prosperidad económica de Sudáfrica no deberían enfurecerse por las acusaciones de hipocresía si, por un lado, condenan el *apartheid* y, por el otro, no apoyan a la comunidad internacional en la adopción y aplicación de medidas de presión políticas, económicas y militares contra el *apartheid*.

76. Cada período de sesiones de esta Asamblea General señala una pérdida de tiempo tratando de reducir los peligros que amenazan al mundo, pero al mismo tiempo hay cada vez una nueva oportunidad para fortalecer nuestra determinación. Nuestros pueblos quieren paz, prosperidad y seguridad. Estas aspiraciones son la base misma de la Carta de nuestra Organización y nuestros pueblos esperan que las Naciones Unidas las promuevan.

77. Tenemos los medios y la capacidad para resolver los problemas de la paz, la prosperidad y la seguridad. Lo único que se nos pide es que tengamos suficiente voluntad para

enfrentarnos a los problemas, que tengamos el valor de perseverar en nuestro camino y que seamos más flexibles, a fin de ajustarnos a las perspectivas cambiantes. Ante nosotros, como líderes individuales y países individuales, tenemos el desafío de los problemas, el honor de participar en la solución de esos problemas, el interés de la lucha, la promesa de cooperar y también la seguridad del éxito.

78. Comprometo la firme dedicación de mi delegación a la causa de forjar una familia de Naciones Unidas más fuerte en esta Tierra, que es una para todos.

79. Sr. CARVAJAL (Chile): Me es grato felicitar a Sr. Lazar Mojsov por haber sido elegido para ocupar la Presidencia del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. Estoy seguro de que ha de desempeñar su cargo con el acierto que le ha distinguido en las actividades de su vida diplomática.

80. Deseo, igualmente, expresar a su ilustre predecesor, el Embajador Amerasinghe, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas y Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, nuestro reconocimiento por haber dirigido con tanta sabiduría y ecuanimidad los trabajos del último período de sesiones.

81. Chile da una cordial bienvenida a los nuevos Estados que ingresan en esta Organización mundial, en virtud del espíritu de universalidad que la anima y que es su razón de ser.

82. No perdemos la esperanza de que en un futuro cercano se perfeccione el espíritu de las relaciones internacionales, para permitir un orden de convivencia más justo entre las naciones, y reiteramos nuestra fe en esta institución, que constituye el esfuerzo más serio realizado hasta ahora para asegurar al mundo una vida de paz y de justicia.

83. Una vez más creemos necesario expresar ante este foro internacional los principios fundamentales que rigen la política exterior de Chile y respecto de los cuales mantiene una fidelidad inalterable.

84. Nuestro Gobierno ha confirmado a nivel mundial su adhesión a los postulados que inspiran la cultura cristiano-occidental y destacado su respeto a los tratados y a otros compromisos internacionales legalmente contraídos, base de todo orden mundial de paz y seguridad. Asimismo, ha expresado su fidelidad a los propósitos y principios de este organismo internacional, cuya Carta es el instrumento jurídico básico que guía nuestras relaciones exteriores.

85. Como lo ha expresado Su Excelencia el Presidente de la República, el Estado de Chile está evolucionando hacia una democracia cuya característica esencial será el justo equilibrio entre derechos y deberes, y entre autoridad y responsabilidad.

86. El proceso para establecer el nuevo régimen político institucional se desarrolla en tres etapas: la actual, de recuperación, la de transición y la de plena normalidad. Al término de la segunda etapa estará plenamente establecida una democracia que habrá sido constituida por los chilenos

de acuerdo con su tradición histórica y con la exaltación en todos los órdenes de la personalidad nacional completa. En ella, el Presidente y el Congreso serán elegidos por sufragio ciudadano. Esta evolución planificada hacia un régimen de normalidad no debe atribuirse a debilidad ante quienes pretenden dictarnos desde el exterior el camino que debemos seguir, ya que es una determinación exclusiva de nuestra soberanía interna.

87. Nuestro proceso de normalización está íntimamente ligado con el cumplimiento de las metas enunciadas en la planificación del desarrollo económico y social del país, en el cual está empeñado nuestro Gobierno.

88. Es un hecho innegable y ampliamente reconocido que las bases de nuestra economía son hoy día sólidas, pues se hallan asentadas en una política económica racional y coherente, cuya orientación se ha mantenido durante todo este Gobierno.

89. El fundamento filosófico de esta política se sustenta en el hecho de que para el Gobierno el solo crecimiento económico no constituye un fin en sí mismo, ya que nada logra un país con acumular riqueza y aumentar su producto nacional si esta mejoría económica no se traduce en un incremento del bienestar de sus ciudadanos, tanto en el plano material como en el espiritual y moral.

90. Si importantes fueron los sacrificios que impuso la recuperación económica, importantes y dignos de destacar son también los avances logrados en la solución permanente de nuestros problemas económicos y sociales.

91. Durante los primeros seis meses del presente año este proceso de reactivación ha tomado un ritmo más rápido y podemos señalar con gran satisfacción que la situación es francamente alentadora.

92. A fines del presente año esperamos terminar con un crecimiento del producto nacional bruto de un 8%. La inflación se reducirá prácticamente a un tercio de lo que fue en 1976, las remuneraciones reales se incrementarán en un 25% y la cesantía disminuirá casi a la mitad de la que había en el año pasado.

93. El acertado manejo de nuestra política económica ha granjeado a Chile el respeto de todos los organismos financieros internacionales, y el país presenta hoy un futuro auspicioso.

94. Estos resultados tan positivos se han logrado sin sacrificar los objetivos de largo alcance de la actual política económica y social, cuales son la asignación de recursos hacia aquellas industrias que pueden producir, con mayor eficiencia comparativa, la reducción del tamaño del sector público y, muy en especial, la preocupación permanente por el desarrollo económico y la justicia social.

95. A partir del postulado básico de alcanzar un desarrollo económico acelerado y un efectivo progreso social, destaca la labor directa realizada por el Gobierno, que refleja una concepción profunda al ver en cada ser humano su doble dimensión espiritual y material y el destinatario de toda la acción del Estado.

96. Nuestra interpretación del desarrollo social forma parte de la gran política del Estado, que nos orienta en procura de los objetivos que nos hemos propuesto. Estamos conscientes de que lo social constituye la esencia prevalente del quehacer político.

97. Dentro de la política social cabe destacar algunas medidas aprobadas y otras en estudio, tales como: el Estatuto Social de la Empresa, la Reforma Previsional, el nuevo Código del Trabajo, la Nivelación de Asignaciones Familiares y el aumento del Gasto Social de un 27% del total del Presupuesto Fiscal en 1973 a un 51,8% en el presente año.

98. Nuestra política exterior ha continuado acentuando la prioridad que otorga a sus relaciones de amistad y cooperación con América. El entendimiento histórico, que ha caracterizado los profundos vínculos de Chile con la región, hoy avanza a pasos acelerados en beneficio de los ideales de paz, justicia y desarrollo.

99. El avance es alentador y permite confirmar nuestras esperanzas de que Chile y los demás países de la región perseverarán en el camino seguido y que América Latina ha de conformar una personalidad regional que permita proyectar su esencia vital en esta hora de confusión del mundo libre, asumiendo un rol más activo en las grandes cuestiones de la política mundial. Ese es el deseo de Chile, y nuestro país sabe que interpreta los anhelos más sentidos del hombre americano que quiere intervenir con madurez y realismo en lo universal.

100. El Gobierno de Chile no ha escatimado esfuerzos para activar las negociaciones diplomáticas orientadas a proporcionar a la República de Bolivia una costa en el Océano Pacífico y un territorio igualmente soberano que una dicha costa al altiplano boliviano.

101. En este sentido, hemos mantenido nuestro ofrecimiento, básicamente aceptado en diciembre de 1975, en los términos que la comunidad internacional ya conoce. Proseguiremos los esfuerzos tendientes a buscar los caminos que permitan dar feliz término a esta negociación.

102. Con la República del Perú mantenemos un permanente diálogo sobre los múltiples aspectos de nuestros intereses comunes. Esto se ha traducido en un fructífero entendimiento, fiel reflejo del alto nivel alcanzado en nuestras relaciones.

103. En cuanto a nuestras relaciones con Argentina, Chile reafirma su permanente e inalterable apoyo a las medidas de solución pacífica de las controversias internacionales y reitera su pleno acatamiento a las resoluciones que emanan de estos mecanismos.

104. Dentro de este contexto, nuestro Gobierno destaca en el seno de este foro internacional el fallo arbitral de Su Majestad Británica, de 2 de mayo de 1977 [*relativo a las islas Picton, Lennox y Nueva en el canal de Beagle*], que puso término a una controversia limítrofe con la Argentina en la zona austral que databa de largo tiempo. Nuestro país presenta a la opinión pública mundial con orgullo este ejemplo de aplicación del principio de la solución pacífica

de las controversias entre las naciones, y expresa su voluntad de respetar plenamente dicho laudo.

105. Mi delegación se complace en comprobar que los países del Caribe han incorporado en la comunidad americana ricos y variados valores culturales y económicos que ciertamente serán una contribución valiosa a la tarea de encontrar soluciones adecuadas a nuestros problemas comunes. Chile desea mantener con estos países un entendimiento fructífero e imaginativo que, junto con reconocer la identidad propia de cada uno, permita unir esfuerzos y ayudarnos recíprocamente en la búsqueda de nuestro destino.

106. Atendiendo a la invitación de los Presidentes de los Estados Unidos de América y de Panamá, el Presidente de Chile concurrió a la ceremonia de firma de los Tratados respecto al Canal de Panamá efectuada en Washington en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 7 de septiembre de 1977, y consecuente con su actitud anterior, suscribió ese mismo día la Declaración de Washington<sup>6</sup> en que se expresa la satisfacción de América porque el Presidente de los Estados Unidos de América y el primer mandatario de Panamá hayan firmado el Tratado de 1977 del Canal de Panamá y el Tratado concerniente a la neutralidad permanente y al funcionamiento del Canal de Panamá.

107. Al igual que a los demás Estados de la costa occidental de América, nos preocupa especialmente la seguridad, la operación eficiente y la tarifa justa de esa vía marítima por la cual se efectúa una parte tan importante de nuestro comercio con los Estados Unidos de América y Europa.

108. Seguimos atentamente las negociaciones en curso entre Guatemala y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a Belice. Esperamos que los ilustres negociadores logren encontrar una fórmula de arreglo que concilie los intereses de la población con los indudables derechos de Guatemala en esa región.

109. Consecuente con su tradición de amor a la paz y búsqueda permanente del imperio del derecho y el consenso en las relaciones internacionales, Chile ve con preocupación la existencia de zonas en situación de anormalidad.

110. En el caso de la península de Corea mi Gobierno hace votos por que los problemas que allí subsisten encuentren una solución pacífica, en el marco de los principios de paz, jurisdicción y consenso. Un paso importante para el logro de este objetivo lo constituiría el ingreso a esta Organización mundial de las altas partes directamente involucradas.

111. La situación en el Oriente Medio nos preocupa en forma especial. No sólo se encuentra amenazada la paz en la región, sino que por la posición que han asumido las grandes potencias existe un riesgo para la paz mundial. En caso de estallar un nuevo conflicto, sería difícil localizarlo.

112. En oportunidades anteriores expusimos los criterios sostenidos al respecto por mi Gobierno. A nuestro juicio, es

indispensable el retiro de las fuerzas israelíes que ocupan desde 1967 territorios de los países árabes, bajo reserva de rectificaciones de fronteras mutuamente aceptables. Es necesario también el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región, y por tanto de Israel, de poseer fronteras seguras y garantizadas. Asimismo, debe consagrarse el derecho del pueblo palestino a tener un suelo patrio. Sólo sobre estas bases, que no tienen un orden prioritario, sino que deben ser aceptadas conjuntamente, creemos que sería posible lograr la paz que anhelan todos los pueblos de la región involucrada. Es por ello por lo que miramos también con preocupación las acciones ilegales y unilaterales en los territorios ocupados.

113. Hacemos votos por que tenga pleno éxito la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que ha de reunirse en Ginebra, en la cual debería estar presente una representación legítima del pueblo palestino, ya que sus intereses serán objeto de principal discusión.

114. El Gobierno de Chile ha expresado en reiteradas ocasiones su interés en lograr una mayor vinculación con las naciones africanas, como una forma de convertir en hechos los numerosos elementos de identidad que existen entre nuestros pueblos. Efectivamente, son muchos los motivos que nos acercan a las naciones de África: nuestra condición de países en vías de desarrollo y productores de materias primas, y nuestra coincidencia en aspectos ideológicos esenciales que guardan relación con la autodeterminación de los pueblos, la igualdad de las personas y la libertad, en fin, en el más amplio sentido de esta expresión.

115. Desde el momento en que los Estados africanos emergieron a la vida independiente, Chile les ha brindado comprensión y apoyo en las distintas fases de su lucha por alcanzar sus legítimos derechos. Es así como, al gestarse la Organización de la Unidad Africana a comienzos de la década anterior, nuestro país se hizo presente ofreciendo su cooperación. Otro tanto ha ocurrido en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en cuyos trabajos Chile ha participado en forma activa brindando su aporte a la causa de la libertad y de la justicia.

116. La difícil situación por que hoy atraviesa Rhodesia nos hace desear que pronto se pueda encontrar una solución pacífica que permita el gradual control de la mayoría sobre el Gobierno, sin que haya que lamentar anarquías o retrocesos económicos.

117. Chile igualmente expresa su apoyo al pueblo de Namibia en su legítimo derecho de tomar a su cargo, dentro de los marcos de una transición pacífica y ordenada, la administración del poder.

118. Reiteramos una vez más nuestro rechazo a toda forma de discriminación racial o de racismo.

119. El 15 de julio último concluyó el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Notables han sido los progresos registrados en sus importantes trabajos desde su reunión en Caracas, en 1974, y en los que ha participado nuestro país en forma destacada.

<sup>6</sup> Véase *The Department of State Bulletin*, vol. LXXVII, No. 1999, Washington, D. C., U.S. Government Printing Office, 1977, pág. 502.

120. Hemos visto con satisfacción cómo la comunidad internacional ha dado su aceptación a postulados como el de la zona económica de 200 millas marinas, planteado por nuestro Gobierno en forma unilateral hace ya 30 años y luego en forma tripartita, con Perú y Ecuador, hace 25 años, en la conocida Declaración de Santiago de Chile sobre zona marítima, del 18 de agosto de 1952<sup>7</sup>.

121. En el ámbito de la cooperación internacional, podría citarse como un ejemplo positivo el Tratado Antártico<sup>8</sup>, suscrito en Washington en 1959. Las naciones que lo suscribieron consagraron la Antártida como zona de paz y desnuclearización, entregada plenamente a la investigación científica. A través de sus estipulaciones y de su espíritu se ha logrado mantener a ese continente como una zona privilegiada en el mundo de hoy.

122. Nuestro país, cuya soberanía en el casquete antártico, comprendido entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste de Greenwich, se fundamenta en indiscutibles títulos históricos, jurídicos y geográficos, reafirma su decisión de continuar luchando por mantener al continente antártico libre de contaminación e impedir que se trastocuen sus realidades y su sistema ecológico.

123. Desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General ha habido varios intentos para efectuar consideraciones políticas en la adopción de decisiones en los organismos financieros internacionales y regionales. Nosotros no podemos aceptar, desde ningún punto de vista, que se desvirtúen los objetivos para los cuales fueron establecidos estos organismos. De otra forma, estaríamos convirtiéndolos en foros políticos, lo que causaría su pronta inoperancia.

124. La última Asamblea General de la OEA fijó su posición al respecto, al establecer que estos organismos deben conducirse de acuerdo con sus estatutos constitutivos y con criterios objetivos. Reiteramos con firmeza, en esta ocasión, dicho acuerdo de la OEA, en la convicción de contribuir con ello a la paz y al desarrollo internacionales.

125. El Gobierno de Chile apoya la distensión por considerarla un medio para disminuir las tensiones internacionales, pues constituye, en la medida en que se aplica de buena fe, un sistema para reducir los peligros de conflictos mundiales.

126. No obstante, estimamos que, para ser válido, el proceso de distensión debe extenderse a la totalidad de las naciones. Sólo de esta manera el fundamento último de la distensión, que es el mantenimiento de la paz, será real, efectivo y corresponderá a un anhelo de la humanidad.

127. En el séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Granada, del 14 al 22 de junio último, hicimos presente, junto con otras naciones, la preocupación por los derechos humanos que concentra la atención de América y de importantes Estados Miembros de esta Organización mundial. Al analizar las causas y circunstancias que explican la restricción de ciertos

derechos que han debido adoptar algunos países, debemos considerar como causa principal la planificada y concertada acción subversiva y el terrorismo que asuelan nuestras tierras y ciudades americanas.

128. ¡Cuán engañoso es afirmar que son el hambre y la injusticia los que provocan el terrorismo! La verdad comprobada es que no son los pobres ni los sectores laborales los que inspiran y traman la violencia terrorista, sino que ésta se incuba, ayudada por armas y dinero extranjeros, en individuos fracasados y resentidos que han desperdiciado toda clase de oportunidades en su vida.

129. Al hablar de terrorismo subversivo, no nos estamos refiriendo a las acciones de violencia aisladas o inconexas que han existido a través de la historia. El terrorismo que nos preocupa es aquel de propósitos politicoideológicos, que obedece a una subversión planificada del orden democrático en todo el mundo.

130. Creemos por ello indispensable que los órganos internacionales competentes, al estudiar la situación de los derechos humanos en un país determinado, se preocupen de verificar hasta qué punto la subversión y el terrorismo internacional han sido la causa que ha obligado a restringir ciertas libertades o derechos. Es necesario tener el valor de señalar y atacar las causas para poder eliminar a la vez la subversión, el terrorismo y la represión.

131. Esta preocupación, exigida por la equidad y la objetividad con que deben actuar dichos órganos, debe dar origen a juicios que ponderen ese factor y a estudios y medidas que promuevan la condenación y erradicación de la acción subversiva terrorista como un factor directo e indirecto del respeto de los derechos humanos.

132. Las Naciones Unidas, creadas para la paz y la confraternidad entre los pueblos, no pueden permanecer silenciosas ante esta situación caótica y generalizada. Mantenerse pasivos significaría asumir ante la historia una actitud de complicidad y haría que muchos perdieran su fe en la efectividad jurídica y ética de este organismo mundial.

133. En el campo específico de los derechos humanos, toda investigación de presuntas violaciones que se le imputen a una comunidad nacional entraña una injerencia en ella con características similares a un enjuiciamiento, porque se trata de investigar hechos presuntamente acaecidos en el suelo soberano de esa comunidad, de obtener medios que lo acrediten y de calificar tales hechos.

134. Aparece claro a la luz de la equidad natural, aplicada a este plano de realidades internacionales, el requerimiento de un debido proceso. Y un debido proceso significa la intervención de un órgano jurisdiccional de gestación y de acción independiente del quehacer político, preexistente a los hechos del enjuiciamiento y con una competencia de universal aplicación y, simultáneamente, la existencia de un procedimiento dictado con antelación y que asegure la imparcialidad de la actuación inquisitiva internacional, la certeza de la prueba y la posibilidad real de una defensa por parte de la comunidad acusada.

135. En nuestra realidad jurídico-internacional pueden mencionarse sólo dos avances o logros en este orden de

<sup>7</sup> Véase *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional, 1956*, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1956.V.3, vol. I), 362a. sesión, párr. 35.

<sup>8</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 402, No. 5778.

requerimientos de justicia: el que rige a la Comunidad Europea y el contenido en el Pacto de Costa Rica<sup>9</sup>, que se halla en vías de ratificación.

136. En las Naciones Unidas, la Declaración Universal de derechos Humanos constituye un derecho substantivo, no implementado jurisdiccionalmente en forma adecuada o suficiente a los imperativos procesales inherentes a un debido proceso.

137. Es sobre la base de los razonamientos anteriores como Chile presentó en 1975, en el trigésimo período de sesiones de esta Asamblea General, un proyecto de que se examinaran los medios dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y de sus libertades fundamentales<sup>10</sup>, con el objeto de que la acción que en esta materia compete a esta Organización sea universal en el ámbito de su aplicación y obligatoria para todos los Estados Miembros, que evite la multiplicidad de competencia y que confiera a los Estados investigados las garantías apropiadas para un debido proceso.

138. No obstante haber demostrado un genuino respeto por los derechos humanos, el Gobierno de Chile sigue siendo víctima de un ataque singular sobre esta materia, sin que se le reconozca su meritoria moderación en la emergencia.

139. Ciertos líderes políticos se dedican desde la distancia a enjuiciar y a proponer acciones en perjuicio de Chile. Pero mi pueblo, por tradición e idiosincrasia, se fortalece en la adversidad y hoy más que nunca mira el porvenir con renovada fe y esperanza.

140. Hay también otros líderes occidentales que, discrepando ideológicamente con el actual proceso chileno, han podido, sin embargo, visitar libremente mi país y apreciar personalmente cuán falsas son las imágenes que sobre Chile tratan de presentar a la opinión pública internacional algunos sectores interesados.

141. Reiteramos ante este foro internacional nuestra mejor disposición a recibir a los representantes de los países amigos para que vean con sus propios ojos cómo Chile, con el esfuerzo de sus hijos, labora en paz hacia el encuentro de su destino nacional.

142. Chile acepta y reconoce la jurisdicción internacional en lo que a derechos humanos fundamentales se refiere; pero afirma, con los mejores juristas, que en lo relativo a su implementación y a la expresión peculiar de cada pueblo en cuanto al ejercicio de los derechos políticos, civiles, económicos y sociales prevalece la jurisdicción interna. Esta competencia propia emana no sólo de la soberanía nacional, sino que también es una consecuencia elemental y lógica del principio de la autodeterminación de los pueblos. Derechos de la persona humana, derechos de las comunidades

nacionales, derechos de la sociedad internacional: todos ellos deben conjugarse bajo la tutela del derecho internacional, inspirado en la ley natural.

143. Esta interrelación y respeto en lo político ha sido, es y será condición de existencia y de supervivencia de la mejor forma de expresión que hasta ahora ha conocido la comunidad internacional: la Organización de las Naciones Unidas.

144. Sr. FORDE (Barbados) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación de Barbados desea expresar sus felicitaciones por su elección para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Su designación no sólo se basa en su mérito personal, sino que es índice de la alta estima en que se tiene a su país. No ha dejado de apreciarse el papel que ha desempeñado Yugoslavia en los últimos 20 años como influencia racional y mediadora en los asuntos mundiales. Los miembros de esta Asamblea esperan confiados que el buen sentido que tradicionalmente ha caracterizado a su patria se refleje en sus juicios durante este período de sesiones.

145. Mi delegación también quiere que consten sus felicitaciones al Secretario General, Sr. Waldheim, por la nueva designación para su alto cargo. Su disposición a aceptar un segundo mandato quizá indique su valor, pero nuestra decisión de reelegirlo es prueba clara de la alta consideración en que se le tiene.

146. Una vez más, su memoria sobre la labor de la Organización [A/32/1] ha subrayado admirablemente las principales cuestiones a las que se han enfrentado las Naciones Unidas durante el año pasado. Muchos de estos problemas siguen sin resolverse desde hace demasiado tiempo. Pocos de ellos son nuevos, y algunos han reaparecido con nuevo aspecto. Mas cada uno de ellos es crucial para el mantenimiento de la paz y el buen orden internacionales. El hecho más patente es el fracaso continuo de las naciones del mundo al enfrentar el desafío de lograr un orden económico justo y una distribución equitativa de los recursos mundiales entre todos sus pueblos.

147. La preocupación principal de los pueblos pobres de los países en desarrollo continúa siendo el completo fracaso de la comunidad mundial en responder a nuestros problemas urgentes en materia de enfermedades, alimentación, vivienda, agua, educación y salud; dicho en pocas palabras, nuestras necesidades humanas básicas. El deber primordial de esta Asamblea sigue siendo promover más altos niveles de vida, pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo social y económico.

148. Mi Gobierno, por lo tanto, comparte el desagrado y la inquietud que se reflejan en los comentarios del Secretario General sobre la falta de progresos reales hacia el logro de un nuevo orden económico internacional. La reciente Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional ha hecho muy poco de valor para lograr cambios estructurales reales, para mejorar la tasa de recuperación de la economía mundial o para resolver los problemas del gran desempleo, la inflación y el déficit de las balanzas de pago, que siguen asolando a nuestras naciones, especialmente a los países en desarrollo no petroleros.

<sup>9</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica", Serie sobre Tratados No. 36, Washington, D. C., Organización de los Estados Americanos, 1970.

<sup>10</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 73 del programa, documento A/10404, párr. 9.

149. Para los millones que viven en los pequeños países en desarrollo y con relativamente pocos recursos, la acción exige la cooperación económica internacional. Por más afectos que seamos a los principios de la ayuda propia, no podemos elevarnos simplemente por nuestros propios medios. Un programa de ayuda propia sólo puede lograr resultados óptimos si se eliminan los factores externos que inhiben el desarrollo interno. Por esta razón Barbados, al igual que otros países en desarrollo del mundo, continuará depositando su esperanza en el movimiento de la cooperación económica internacional concertada y la creación de un nuevo orden económico internacional.

150. Mi Gobierno desea destacar a esta Asamblea las soluciones que se recomiendan en el informe McIntyre titulado "Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional", preparado por el Grupo de Expertos del Commonwealth y que figura como documento de esta Organización<sup>11</sup>. Este informe examina los inquietantes hechos relativos a las severas condiciones desiguales de vida entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo, observa el fracaso de los países en desarrollo en su conjunto para satisfacer las necesidades básicas de gran parte de su población y hace notar entre otras cosas que, si prosigue la situación actual, la balanza de pagos de los países en desarrollo será desastrosa y difícilmente controlable.

151. La solución de estos problemas no está en el declinante sentido de urgencia y en la concomitante precipitación a políticas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados industrializados. En cambio, es urgente y necesario un nuevo enfoque en los arreglos sobre productos básicos, de modo de proporcionar estabilidad de precios a los productores de elementos primarios. La pronta creación de un fondo común de unos 6.000 millones de dólares, como propone la UNCTAD, es imperativa. Deben tomarse medidas para ampliar el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola a fin de acelerar el desarrollo agrícola y rural, y también deben concertarse los esfuerzos para el desarrollo industrial y la cooperación entre los países industrializados y los no industrializados.

152. La cuestión energética, que fue uno de los problemas dominantes en París durante la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, es crítica para reestructurar las economías de los países en desarrollo y el orden económico internacional. El Gobierno de Barbados comprende que los recursos energéticos no renovables mundiales de petróleo y gas se agotan rápidamente debido a la gran demanda energética mundial. Los intereses de los pueblos de todos los países en desarrollo exigen que exploremos, amplíemos y diversifiquemos nuestras fuentes de energía autóctonas y no tradicionales. Deben iniciarse sin demora programas para la transmisión de una tecnología adecuada, especialmente en relación con la búsqueda de otras fuentes de energía. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben desempeñar un papel crítico para concebir los programas que garanticen la corriente de recursos con fines de inversión de los países desarrollados a los países en desarrollo en cantidades masivas y que permitan a los países en desarrollo deficientes en petróleo la extracción de energía, procedente de nuevas fuentes.

153. Uno de los resultados directos de la aguda situación energética del mundo es el aumento masivo del endeudamiento de los países en desarrollo. Estos países siguen viendo perturbados sus esfuerzos de desarrollar sus economías por tener que pagar el servicio de grandes deudas contraídas en los mercados internacionales de capital. La existencia de este endeudamiento crónico es sintomática del hecho de que algo anda esencialmente mal en la estructura de la economía mundial y en el sistema internacional de comercio en su totalidad.

154. Lamentablemente, no se ha logrado un progreso significativo para formular un programa global de ayuda a los países en desarrollo a fin de que superen la abrumadora carga del endeudamiento, que es una barrera efectiva a la aplicación de los programas en desarrollo.

155. En 1975 se confirmó, en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que el nivel de asistencia oficial al desarrollo debería producir una transferencia neta de recursos para tal asistencia equivalente al 0,7% del producto nacional bruto. Entre 1965 y 1975 los desembolsos por ayuda oficial para el desarrollo desde los países desarrollados de economía de mercado hacia los países en desarrollo y las organizaciones multilaterales, descontada la amortización, aumentó apenas de 11.300.000 dólares a 13.600.000 dólares a precios constantes de 1975. Entre 1975 y 1976 el aumento ha sido igualmente insignificante, y en términos netos tal vez hasta haya una disminución.

156. Si lo que se quiere es atacar seriamente el problema del endeudamiento, entonces debe otorgarse asistencia en términos concesionarios sin atarla al cumplimiento de condiciones difíciles que en la actualidad militan contra el cumplimiento de las metas del desarrollo.

157. El historial de los países desarrollados en la tarea de dar asistencia concesionaria ha sido deplorable. En tanto los países desarrollados se han comprometido a alcanzar un nivel de un 0,7% de su producto nacional bruto en la ayuda oficial al desarrollo, en realidad sólo dos de los países industrializados han llegado a esa meta y no hay muchos otros que parezcan tener la voluntad política de hacerlo. Sin embargo, el producto nacional bruto de los países industrializados ha aumentado, mientras que sus desembolsos netos de ayuda se han estancado.

158. La falta de cumplimiento de la meta a este respecto no conoce ideología. Hay constancia de que tanto los Estados Unidos de América y casi todos los otros países industrializados de economía libre de mercado como la Unión Soviética y los otros países de economía centralmente planificada de Europa oriental — todos los cuales pretenden estar muy preocupados por el bienestar de los países en desarrollo y solicitan nuestro apoyo — han tratado a los pobres del mundo de la manera más deplorable. Los Estados Unidos de América han transferido menos del 0,3% de su producto nacional bruto y la Unión Soviética menos del 0,1%.

159. También es causa de preocupación el historial de los países de la OPEP. No sólo su ayuda concesionaria se ha concentrado en gran medida en un puñado de países, sobre todo árabes e islámicos, sino que enormes porciones de los

<sup>11</sup> Véase el documento A/AC.176/5.

superávits petroleros que acumulan son engullidos por los países desarrollados, sin ningún beneficio para los países en desarrollo.

160. Esta actitud parca o mezquina hacia la ayuda concesionaria para el desarrollo también ha tenido repercusiones nefastas en la eficacia de los programas de desarrollo de esta Organización. Ha perjudicado al PNUD, un organismo al que se debe encomiar por la labor constructiva que realiza en encauzar asistencia técnica hacia los países en desarrollo. El PNUD debe contar con medios adecuados para proseguir su labor, que es sumamente importante.

161. A este respecto, los factores que se consideran de gran importancia en las asignaciones de cifras indicativas de planificación también deben revisarse. En tanto el Gobierno de Barbados conviene en principio en que la concesión de asistencia técnica debe ser discriminante en favor de los países de menor desarrollo relativo, también sostenemos que este principio debe ampliarse sin arriesgar el desarrollo de países a los que se considera de nivel medio por su producto nacional bruto per cápita. El PNUD puede ser una ayuda aún mayor para nuestro desarrollo si, al aplicar los criterios para determinar las asignaciones de las cifras indicativas de planificación, se da mayor importancia a factores tales como nuestra escasez de infraestructura y la virtual ausencia de recursos naturales que permitirían una rápida industrialización.

162. El Gobierno de mi país desea que este período de sesiones preste una atención directa y más urgente a las características especiales de las pequeñas economías insulares de países de mercado limitado. Persiste la creencia errónea de que los pequeños países insulares reciben cantidades razonablemente generosas de ayuda oficial para el desarrollo. Se aduce además de modo incorrecto que, puesto que no son los más pobres del mundo, sería difícil pretender un aumento en su participación en la ayuda mundial.

163. Sostengo que esto representa el uso indebido de acumulaciones de argumentos para determinar la candidatura de un país u otro a la ayuda. La magnitud de la generosidad espuria se mide en términos per cápita, un criterio de validez más que dudosa para un país como Barbados. Un préstamo único a un solo sector para un proyecto determinado no puede de repente elevar a una economía pequeña como la de Barbados, con una población de 250.000 habitantes, a la categoría de los países en desarrollo mejor equipados, para sostener el mejoramiento del nivel de vida sin ayuda externa. Pero un neto criterio per cápita nos haría creer ese argumento. El uso tajante y sin crítica adecuada de la corriente de ayuda per cápita como medida de las necesidades de un país para un ayuda externa continuada garantiza la perpetuación de una apreciación inadecuada de las necesidades ante niveles insatisfactorios de ayuda.

164. Mi delegación sugiere que la comunidad que presta la ayuda debe apartarse de la noción simplista de que todas las complejidades sociales y económicas de las economías pequeñas pueden compendiarse en una medición per cápita del producto nacional bruto. Mi delegación sostiene, ade-

más, que la capacidad de un país para mantener una tasa aceptable o conveniente de adelanto económico debería ser la verdadera medida de su necesidad.

165. Anteriormente se ha llamado la atención de esta Asamblea sobre la urgente necesidad de un programa de acción en favor de las economías insulares en desarrollo. La resolución 31/156, que recomienda tal programa, concuerda con las decisiones tomadas en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, en Nairobi, que reconoció que debería dedicarse especial atención a esos países. Sin embargo, quiero expresar la decepción de mi país ante la falta de adelanto en la aplicación de los términos de esa resolución. Es menester tomar medidas enérgicas y urgentes en ese sentido.

166. Mi Gobierno considera que el rápido desarrollo económico de los países menos privilegiados sigue siendo demorado gravemente por los gastos enormes en armas de los países desarrollados. Se sabe que en los últimos 15 años las naciones han gastado casi 400.000 millones de dólares por año en armas, un desperdicio vergonzoso que es una tremenda acusación contra el ser humano y pone en tela de juicio su pretensión de ser civilizado. Tal manía del derroche pone de relieve la contradicción monumental que enfrenta el mundo: el despilfarro en las municiones se lleva a cabo mientras los clamores de los pobres por un nuevo orden económico internacional sólo hallan por respuesta sonoras perogrulladas.

167. Hace siete años esta Asamblea señaló a la atención de la Conferencia del Comité de Desarme el programa de desarme completo [resolución 2661 C (XXV)]. La mayoría de ese programa no se ha aplicado. Lo que es peor, esta Asamblea, después de reconocer la gravedad de la situación de los armamentos, hizo suya la declaración conjunta de principios convenidos sobre negociaciones de desarme<sup>12</sup>, medida que se emprendería por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Pero esto no se llevó a cabo.

168. Barbados celebra la decisión de que se consagre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978. Mi país apoya firmemente la adopción de una declaración sobre desarme que involucre los principios fundamentales que se relacionan a continuación.

169. Primero, el desarme es preocupación y responsabilidad de toda la humanidad y no un problema esotérico de algunos países militarmente poderosos.

170. Segundo, el desarme sólo es posible dentro del marco de la confianza universal y la fe mutua. De ahí la creencia del Gobierno de Barbados de que un sistema internacional de seguridad constituye un requisito previo necesario para el desarme general y completo.

171. Tercero, un corolario de la necesidad de promover la confianza es el desarrollo de mecanismos que permitan una reducción de armamentos y fuerzas armadas, sin ventaja injusta para ninguna nación.

<sup>12</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 19 del programa, documento A/4879.

172. Cuarto, la voluntad política de lograr el desarme no surgirá de la nada, sino que debe generarse mediante una campaña masiva destinada a informar a los pueblos del mundo de los peligros que los amenazan.

173. Sin embargo, los principios no tienen vida a menos que se apliquen a los problemas reales; por este motivo, Barbados está firmemente a favor de la adopción de un programa de acción como instrumento destinado a animar los principios bosquejados en la declaración sobre el desarme. La limitación y reducción de las armas nucleares y los sistemas de entrega son esenciales para un programa de desarme. Por consiguiente, Barbados está de acuerdo en que se celebren las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) y las reuniones sobre la reducción mutua de las fuerzas en Europa.

174. Barbados se opone decidida e inalterablemente a la proliferación de las armas nucleares y tiene la firme opinión de que todas las naciones del mundo deberían adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. A juicio de nuestra delegación, un compromiso firme y un cumplimiento estricto ayudarían mucho a asegurar que el Caribe, entre otras regiones, siga siendo una zona de paz.

175. En el Africa meridional también puede encontrarse a los comerciantes de armas que ofrecen sus equipos militares a fin de ayudar a respaldar a los decadentes regímenes colonialistas. Barbados fue el primer país en verse expuesto hace muchos años — quizás unos 30 — a la brutalidad que tan a menudo ha sido actitud típica en las autoridades con respecto a los negros del Africa meridional cuando uno de nuestros nacionales resultó muerto como resultado de los golpes que le propinaron los llamados representantes de la ley y el orden. A raíz de esta inflexible experiencia, todos los barbadenses han llegado a detestar y aborrecer la doctrina y la práctica de *apartheid*, y teniendo esto en cuenta es como se han elaborado nuestras políticas hacia el Africa meridional.

176. Barbados saluda la valiente lucha que libran los combatientes nacionalistas por la libertad del Africa, cuyas acciones en el campo de batalla han sido tan eficaces que las Potencias occidentales más renuentes han tenido que buscar por fin soluciones a un problema al que contribuyeron en gran medida. Una vez más, mi país quiere rendir homenaje a los que han perdido la vida mientras luchaban por liberarse de una tiranía vergonzosa. Ni la historia ni nosotros los olvidaremos.

177. Barbados acoge con beneplácito las propuestas anglo-norteamericanas porque constituyen una base para el acuerdo sobre una solución que prevea el gobierno de la mayoría sin demora y la plena independencia para Zimbabwe en 1978. Si bien acogemos con beneplácito el impulso a favor de la paz, Barbados no puede aceptar la paz a todo precio. Los arreglos de un cese del fuego no deben mutilar al Frente Patriótico. Saludamos a los Estados de la línea del frente por su enfoque razonable pero firme en cuanto a la lucha por la libertad de Zimbabwe, y seguiremos apoyando las medidas que se tomen para ayudarlos a llevar la pesada carga que deben soportar hasta la liberación de Zimbabwe.

178. Al igual que el año pasado, en esta Asamblea, Barbados instó<sup>13</sup> a que no hubiera una independencia falsa para el Transkei, hoy mi país insta a que no haya una independencia falsa para Zimbabwe ni para una Namibia trunca. La política sudafricana en cuanto a Namibia, incluido el intento por aferrarse a Walvis Bay, representa un malvado intento por controlar sin gobernar y por llevar la política de los "bantustanes" a otras regiones pero con otro nombre.

179. En Sudáfrica las aguas se enturbiaron durante el año pasado. En ningún lugar ello se ha manifestado más que en Soweto, donde han resultado muertos escolares y jóvenes por causa de los agentes de la tiranía. Desde los acontecimientos en Soweto el año pasado, han aumentado las detenciones y los asesinatos; el último mártir de los asesinos diabólicos que gobiernan en Sudáfrica es Steven Biko, dirigente del movimiento *Black consciousness* de aquel país. Pero los gobernantes blancos de Sudáfrica y quienes los apoyan no son los únicos responsables por este capítulo sórdido de la historia humana: tienen aliados en muchas capitales del mundo; sus aliados son personas que se presentan como ciudadanos respetables y cumplidores de la ley, al propio tiempo que dan apoyo económico a ese régimen mediante las empresas transnacionales.

180. Barbados pide a todos los países cuyas empresas transnacionales operan en Sudáfrica que introduzcan regulaciones sin demora a fin de poner término a estas relaciones económicas inmorales. El Gobierno de Barbados considera que Sudáfrica debería quedar en el aislamiento total, mediante sanciones económicas que incluyan un embargo del petróleo y un embargo obligatorio de armas.

181. Puesto que lleva a cabo una lucha incansable contra el sistema del *apartheid*, mi país acogió con beneplácito la celebración en Lagos de la Conferencia Mundial para la Adopción de Medidas contra el *Apartheid*, y creemos que en ese evento hizo avanzar al mundo hacia el desmantelamiento de ese sistema social tan inhumano.

182. Por mucho que mi Gobierno desprecie la flagrante violación de los derechos humanos en el Africa meridional, no puede cerrar los ojos ante la falta de respeto por los derechos humanos en otros lugares, ya sea en el Africa central o septentrional, en la Europa oriental u occidental, en la América del Norte, Central o del Sur, en el Caribe o en cualquier otra región del mundo. Para nosotros, en Barbados, dos errores no enderezan un entuerto.

183. Si bien Barbados no adhiere a la opinión de que la cuestión de los derechos humanos debería utilizarse en forma hipócrita o mal intencionada como instrumento de propaganda, no pueden considerarse como violación de los principios de la no injerencia todos los comentarios o condenas de violaciones de derechos civiles, políticos o de otro tipo en lugares más allá de nuestras propias fronteras. Barbados reconoce que la cuestión de los derechos humanos es sumamente compleja y delicada, y que refleja la diversidad de tradiciones, códigos de conducta, prácticas y prioridades que existen en diferentes países y regiones del mundo. Sin embargo, hay algunas violaciones que deben ser denunciadas. Sería una falta de principios pasarlas por alto.

<sup>13</sup> *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 26a. sesión, párr. 19.

184. Tradicionalmente, la política de Barbados se ha visto motivada por un profundo impulso humanista; por lo tanto, Barbados ha urgido la adopción de instrumentos — y los ha apoyado — en que se expresa la preocupación por los derechos humanos y su protección, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, junto con el Protocolo Facultativo de ésta. Barbados quisiera que todas las naciones del mundo ratificaran y aplicaran de buena fe los preceptos que figuran en esos importantes instrumentos.

185. En cuanto a la cuestión de los derechos civiles y políticos, el Gobierno de Barbados continúa comprometido, sin reservas y sin condiciones, a la libertad de expresión del individuo y de que éste se encuentre libre de persecución por sus creencias políticas o religiosas, así como libre de discriminación por motivos de clase, sexo o raza; igualmente, está en favor del derecho a una prensa abierta y libre, del derecho de escoger libremente los líderes y del respeto de la dignidad humana, que entraña la prohibición de todo acto ilegal de detención o tortura.

186. En la esfera de los derechos económicos, el Gobierno de Barbados se ha adherido a un programa de justicia social y, consecuentemente, apoya la proposición de que los pueblos de todos los países estén capacitados para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo el derecho al trabajo, el derecho a servicios sanitarios decentes, el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a una vivienda digna y a las máximas oportunidades para la educación.

187. Barbados desea dar la bienvenida a las naciones de Djibouti y de Viet Nam a esta Organización. Ambas han recorrido su camino hacia la independencia a través de dificultades, pero mi delegación confía en que estos dos pueblos tan diferentes han de poder agregar sus particulares idiosincrasias al mosaico que es la Organización de las Naciones Unidas.

188. Al dar la bienvenida a Djibouti y a Viet Nam, Barbados desea señalar a la atención de esta Organización la continuada y forzada ausencia de Belize, territorio de América Central. Belize es mantenido fuera de esta Organización y se le niega el acceso a sus privilegios, no debido a ningún defecto ni falla alguna de su parte, ni tampoco a la conducta de un intransigente colonizador, sino a la obstinación de un vecino beligerante: Guatemala. Este acto abierto de continua beligerancia se halla en oposición a los sagrados principios de universalidad y autodeterminación de esta Organización, consagrados en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1960. Lo que hace que le temeridad del vecino de Belize sea más aborrecible es que Estados que Barbados piensa que realmente deberían conocer mejor la situación están tratando de suministrar abiertamente armas a la belicosa Guatemala, alentándola de palabra o permaneciendo extrañamente silenciosos. Es una hipocresía criminal de las naciones hablar acerca del derecho de todos los pueblos a vivir en seguridad y, al propio tiempo, proveer subrepticamente armas a países agresivos, con el propósito de extinguir ese mismo derecho. Barbados pide a todos los países que suministran armas a Guatemala que desistan de apoyar a ese Gobierno en sus malvadas intenciones de invadir a Belize.

189. Barbados es una pequeña nación del Caribe amante de la paz y respetuosa de los derechos, que no busca querrela con ningún país. El pueblo de mi país en el pasado ha vivido pacíficamente con todos los hombres y trata de continuar haciéndolo. Deseamos que el Caribe permanezca libre de guerra y de su amenaza. No contamos con recursos militares para forzar la paz dentro de la región; pero, con respecto a Belize, hacemos un llamamiento a aquellos que tienen el poder o la influencia necesarias para perturbar la tranquilidad del Caribe de que desistan de hacerlo. El Gobierno de Barbados desea expresar su aprobación a la respuesta enfática que el Reino Unido dio a la amenaza militar a Belize de junio último y se siente alentado por la demostración de voluntad de parte de ese país de cumplir sus obligaciones como Potencia administradora de Belize.

190. Barbados dará la bienvenida a un Belize libre a esta Organización — creemos que en un cercano futuro — e insta a todas las naciones a ayudarlo para que ocupe el lugar que por derecho le corresponde en esta Asamblea.

191. Durante los años últimos, el cáncer del terrorismo internacional ha continuado afligiendo a todo el cuerpo de las naciones, amenazando la seguridad del mundo y provocando la muerte de personas inocentes.

192. En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Primer Ministro de Barbados, el Honorable Sr. John M. G. M. Adams, declaró el firme compromiso del Gobierno de Barbados de eliminar la plaga del terrorismo de la faz del planeta<sup>14</sup>. La voluntad y la decisión del Gobierno de Barbados de trabajar con este fin sigue siendo tan firme como siempre.

193. Los actos de terrorismo tienen ramificaciones internacionales y, sobre todo cuando son ejecutados al azar y no tienen sentido, un simple país encuentra que le es extremadamente difícil hacer frente a la amenaza. Barbados cree que es imperativo que se elaboren instrumentos que traten de distinguir actos evidentemente criminales de genuinas luchas en pro de la liberación. Barbados también desea reiterar su apoyo a los principios incluidos en los convenios de Montreal<sup>15</sup> y Tokio<sup>16</sup> e insta a todas las naciones a apoyar, en la primera oportunidad, la adopción de una convención contra la toma de rehenes.

194. Barbados, por ser una pequeña isla en el Atlántico, tiene un interés natural en los procedimientos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El colapso de la Conferencia en esta etapa sería particularmente perjudicial a las comunidades insulares como la nuestra, que se hallarían colocadas a merced de la rapiña de los ricos.

195. Barbados espera que en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, que se prevé celebrar en Ginebra

<sup>14</sup> *Ibid.*, párrs. 35 y 36.

<sup>15</sup> Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971.

<sup>16</sup> Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.

en 1978, los países del mundo demostrarán que, por más fallas que tengan las Naciones Unidas, éstas constituyen el instrumento más útil como foro negociador que puede inventarse en esta etapa del desarrollo de la humanidad.

196. Barbados continuará prestando su pleno apoyo a las Naciones Unidas, sabiendo que es una institución cuya importancia para los pequeños Estados no puede ser exagerada. Para los pequeños Estados, esta Organización ayuda a impedir que reine la ley de la jungla y las más salvajes inclinaciones de los Estados. En el pasado, Barbados siempre se ha opuesto a los intentos de restarle importancia o de desprestigiar el papel de las Naciones Unidas, y continuaremos en nuestra creencia de que nuestro papel tiene que ser el de fortalecer esta institución y permitirle cumplir la tarea que le fijó la Carta. Al mismo tiempo, Barbados desea reafirmar el derecho de todos los Estados a participar en las actividades de las Naciones Unidas como soberanos e iguales y, también, el principio de la universalidad que garantiza a todos los Estados el derecho de ser Miembros de esta Organización mundial.

197. Mi delegación concurre a este período de sesiones sin poderío pero con la razón, convencida de que la sabiduría no se relaciona con el tamaño, ni la visión con el poder. Barbados tratará de hablar francamente cuando sea necesario, pero sin rencor o malicia. Nuestra meta será la defensa de los principios y la promoción de las políticas para su concreción. Por consiguiente, Barbados apoyará todos los esfuerzos destinados a hacer avanzar el desarrollo económico de los pueblos de todas las naciones, especialmente los de las más pobres, sosteniendo la opinión de que, dado que la tecnología mundial nos ha suministrado las herramientas para hacer el trabajo, sería trágico no hacerlo. Barbados tratará de introducir en los debates de esta Asamblea una preocupación por la moralidad y la justicia en las relaciones internacionales. Nuestra tradiciones y mejores instintos nos señalan este papel y lo desempeñaremos sin amilanarnos.

198. Los problemas que esta Asamblea confronta son intimidantes, pero dejarse llevar por la desesperación resultaría desastroso. Las vidas y el bienestar de los millones que habitan este mundo depende de nuestras decisiones. No debemos permitir que nuestra juerga, nuestros eufemismos, nuestra retórica y nuestras resoluciones oculten el hecho de que, detrás de todas nuestras palabras y documentos, vendrán los alimentos, las casas, las escuelas, los trabajos, las enfermedades y aun las guerras, si fracasamos. Esto coloca sobre nosotros una muy solemne responsabilidad. Para el bien de todos los pueblos de este mundo — se hallen en los desiertos, en los mares, en las aldeas o en las ciudades — debemos continuar trabajando en pro del cumplimiento de sus necesidades básicas.

199. Este período de sesiones no debe fallar en su cometido. Unidos haremos que las dificultades no entorpezcan nuestra determinación ni la experiencia empañe nuestra esperanza.

200. Sr. LIEVANO-AGUIRRE (Colombia): Mi país celebra como un acierto la elección del Sr. Mojsov como Presidente de la Asamblea General. Sus calidades humanas e intelectuales representan las virtudes de un pueblo que, como el yugoslavo, ha mantenido el perfil de los principios

de su organización política, pero ha convivido constructivamente con las diversas tendencias ideológicas de nuestro tiempo, contribuyendo a atenuar tensiones que la intolerancia crea en la comunidad internacional. La presidencia del Sr. Mojsov constituye garantía de que en este período de sesiones de la Asamblea se hará un sincero esfuerzo para que la Organización internacional actúe con el dinamismo, autoridad y eficacia indispensables para preservar la paz.

201. Este esfuerzo es tanto más necesario cuanto esta Asamblea se reúne en momentos en que no abundan los motivos para el optimismo y cuando poco se ha avanzado en la solución de los problemas debatidos en los últimos años. En la medida en que la solución continúa evadiéndose y en que tales problemas encuentran en los foros internacionales el tratamiento dilatorio de las rutinas burocráticas, se multiplican las áreas de fricción y el incremento de las tensiones somete a severas pruebas a los sistemas ideados, después de la segunda guerra mundial, para dirimir los desacuerdos entre las naciones en el marco de un orden jurídico libremente aceptado.

202. Mucho aclararía la verdadera naturaleza de los conflictos actuales si comenzáramos por reconocer que el mundo de la posguerra se organizó como una democracia política de Estados reconocidos como iguales, democracia que debía convivir con una oligarquía de naciones prósperas, dotadas de mecanismos protectores cimentados en el prestigio de la tradición y en la influencia del poder.

203. Si el espíritu democrático de las instituciones internacionales no ha logrado, sino en escasa medida, morigerar antiguas y nuevas desigualdades, ello se debe a la constante oposición que ha ofrecido la densa red de instituciones y de prácticas que custodian un orden económico cuyos mecanismos originan y mantienen una distribución internacional de la riqueza excesivamente desigual.

204. Para apreciar la importancia, en la vida internacional, de esas instituciones y prácticas, que constituyen un mundo económico aparte, basta referirse a cuestiones como la liquidez internacional; los términos de intercambio en el comercio entre las naciones; las restricciones a ese comercio; la distribución del ingreso a nivel mundial; el control de los progresos de la tecnología y sus efectos sobre los recursos nuevos del planeta, como las riquezas yacientes en los mares y el uso del espacio ultraterrestre.

205. Si en las organizaciones internacionales se forman, sin dificultades insuperables, importantes conceptos en el campo de la democracia política — como ocurre con la preservación de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación racial, o la propia representación igualitaria de los Estados —, en cambio se tropieza sistemáticamente con los poderosos intereses creados del restringido grupo de sociedades opulentas, para las cuales las nociones de igualdad, equidad o derechos humanos son temas que pueden excluirse, y de hecho se excluyen, del campo económico, considerado por ellas como terreno reservado para la desigualdad, el predominio del poder y la preservación de privilegios y ventajas adquiridos en el marco del antiguo orden económico internacional.

206. Toda organización juridicopolítica tiene un punto crítico de resistencia a las desigualdades. Un indicio de que

estamos acercándonos a ese punto es la generalización de confrontaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo y la tendencia evidente de las naciones industriales a tratar, al margen de la Organización mundial, los problemas que justifican la existencia de tal Organización. Esta tendencia es tanto más grave cuanto los gobiernos de las sociedades industriales ni siquiera se oponen a que en sus países vaya afianzándose un clima de opinión pública adverso a las organizaciones internacionales, clima que se inspira en la convicción de que pertenecer a tales organizaciones impone compromisos y deberes de solidaridad, entendidos como estorbos para el disfrute ilimitado de los beneficios de su propiedad.

207. Sería injusto, es verdad, afirmar que el poder, la riqueza y la abundancia de que disfrutaban los países altamente desarrollados es algo gratuito e independiente de los esfuerzos realizados por sus gentes a lo largo de generaciones y de sacrificios que ellas, en el pasado, soportaron para alcanzar sus actuales niveles de preeminencia y bienestar. Pero reconociendo esos logros y sus méritos, la explicación de cómo se originaron las brechas profundas que hoy separan a los pueblos quedaría trunca si omitiéramos la función decisiva que la fuerza y las concentraciones monopolísticas de sus organizaciones económicas jugaron en la distribución de la prosperidad y la pobreza en el mundo heredado por nuestra generación.

208. La enorme acumulación de riqueza hoy concentrada en pocas áreas de la tierra, y que los mecanismos institucionales de esas áreas permiten distribuir con cierta equidad entre sus privilegiados pobladores, no es el producto exclusivo del ingenio o la ética económica de que frecuentemente se jactan, sino también del afianzamiento, a escala internacional, de un orden de relaciones entre los pueblos del planeta, entre el Sur y el Norte, entre las zonas templadas y las zonas tropicales, en el cual las equivalencias del valor de sus productos fueron determinados, en alto porcentaje, mediante procedimientos coactivos y, con frecuencia, predatorios.

209. Los mecanismos del mercado mundial, que se suponían ser automáticos e impersonales según las doctrinas económicas consagradas, se distorsionaron desde temprano por precios de monopolios impuestos para sus productos por las sociedades industriales. Así se configuró una situación en la que un reducido número de naciones constituyó un establecimiento mundial privilegiado, al tiempo que extensas zonas de la Tierra, para cuyas exportaciones sí regían las leyes del mercado de libre competencia, se veían despojadas de parte creciente del valor económico de su trabajo y en la imposibilidad de que el magro ingreso que se les reconocía les permitiera mejorar, por sistemas distributivos, las desoladoras condiciones de vida de sus poblaciones.

210. De ahí que no resulte formular algunos breves comentarios sobre instituciones y prácticas económicas a las que ni ha llegado ni se permite que llegue el espíritu democrático que inspiró la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos que la desarrollan.

211. Tomando esos temas un tanto al azar, podríamos comenzar por referirnos a la difícil cuestión de la liquidez internacional. La historia de las instituciones monetarias

internacionales de la posguerra corre paralela con las constantes solicitudes de los países en desarrollo para que la cuantía de los medios de pago internacionales se adecuara a las necesidades del comercio y financiamiento de los procesos de desarrollo y modernización, procesos que constituían un fenómeno nuevo, que exigía la revisión de soluciones impuestas por las Potencias vencedoras en la segunda guerra mundial. Esta revisión era tanto más necesaria cuanto que tales soluciones ligaban excesivamente los medios de pago internacionales a las monedas nacionales de los países altamente industrializados y acomodaban en la práctica la cuantía de tales medios de pago a los flujos de comercio de las sociedades industriales.

212. A esas solicitudes se respondió sistemáticamente que las medidas orientadas a incrementar la liquidez internacional para atender a las necesidades del comercio y al financiamiento de los países en desarrollo conduciría a una inflación mundial, al desquiciamiento del sistema monetario y a crisis profundas en la economía. Tal fue la argumentación de las sociedades industriales para oponerse a las aspiraciones de los países en desarrollo, y únicamente toleraron reformas menores que coincidían con exigencias de su propio crecimiento económico.

213. Los países en proceso de desarrollo sólo pueden hoy mirar con sorpresa cómo la inflación, que se alegaba para rechazar modificaciones en el sistema monetario internacional, sobrevino con caracteres que por su magnitud tienen pocos antecedentes en la historia. Y sobrevino por la acción de políticas económicas y monetarias — inspiradas en consideraciones de orden interno y externo — de las naciones industriales que más se ufanaban de su cautelosa ortodoxia. No fueron las políticas económicas de los países en desarrollo las que desmoronaron las bases del sistema monetario establecido en la posguerra, ni fueron estos países los que desataron la inflación mundial, ni reiniciaron las guerras de las devaluaciones para conseguir ventajas comerciales, ni desencadenaron procesos inflacionarios internos de tal magnitud que se han exportado a todo el ámbito de la economía mundial. Los sepultureros de los Acuerdos de Bretton Woods no fueron las naciones en desarrollo; lo fueron, precisamente, las Potencias que idearon e impusieron esos Acuerdos, que se negaron a modificarlos mientras coincidieron con sus intereses y que prescindieron de los mismos cuando sus mecanismos no les ofrecieron las ventajas que de ellos derivaron inicialmente. Y, paradójicamente, hoy pretenden atribuir la crisis económica mundial a esfuerzos de algunas naciones en desarrollo para defender el nivel de precios de sus exportaciones, como ha sido el caso de los países productores de petróleo.

214. Ello nos conduce a mencionar los problemas que se derivan de la necesidad de buscar — si el nuevo orden económico internacional proyectado ha de tener algún significado — medios más eficaces para impedir que se perpetúen situaciones de intercambio que corresponden a épocas en las que la economía mundial funcionaba sobre el axioma — no discutido — de que la remuneración de los productos primarios y de los alimentos debía mantenerse en los más bajos niveles posibles y las cotizaciones de los bienes industriales debían gozar de carta blanca para elevar sus niveles constantemente.

215. Mucho se ganaría en claridad y se progresaría en el camino de establecer un nuevo orden económico interna-

cional si las sociedades industriales — y sus poblaciones — se percataran a tiempo de que los productos primarios y los alimentos no tienen por qué estar sujetos a permanente subvaluación; que hoy se impone igualmente una nueva división internacional del trabajo, la cual implica la aceptación, en los mercados de esas sociedades opulentas, de los bienes procedentes de las naciones que están ingresando en las primeras etapas de su industrialización, como la orientación preferente de los países desarrollados hacia las industrias de alta tecnología y la producción de bienes, equipos y servicios que se derivan de su refinada dotación tecnológica.

216. Las sociedades industriales darían muestras de madurez política que corresponde a sus progresos en otros campos si se anticiparan a convivir con realidades de esta nueva época, en la cual ha desaparecido la resignación que durante centurias condujo a la mayoría de la población del planeta a soportar el yugo de sistemas de intercambio mediante los cuales la prosperidad de unos países se efectuaba a costa del “no desarrollo de los demás”, para emplear la expresión de un economista francés.

217. Infortunadamente, el comportamiento reciente de las sociedades industriales en materias de intercambio no ofrece indicios alentadores. Sus leyes de comercio, el uso de procedimientos restrictivos, arancelarios y para-arancelarios; los pobres resultados de los llamados Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del diálogo Norte-Sur, y el retardo en otorgarle vigencia efectiva a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, demuestran que aún se persiste en mantener las excesivas ventajas del antiguo orden económico internacional.

218. Mal puede pensarse que se está contribuyendo a la colaboración entre los Estados cuando se reclama libertad de comercio — para expandir los mercados de los bienes industriales — y simultáneamente se regresa al más anacrónico proteccionismo, si los productos primarios o las manufacturas de las industrias recientes de los países en desarrollo resultan competitivas en los mercados de las sociedades opulentas. Que las prácticas proteccionistas, concebidas históricamente para “industrias infantiles” en las primeras fases de los procesos de modernización, se apliquen contra naciones que avanzan trabajosamente por los primeros escalones del desarrollo por países que han llegado a las más altas cimas del desarrollo tecnológico, constituye un extraño contrasentido, que perturba el funcionamiento equilibrado de la economía internacional; como lo perturban procedimientos restrictivos y boicots oficiales o privados a que se acude en los países industriales cuando una coyuntura de evidente escasez de un producto primario determina el alza episódica de su precio.

219. Explicablemente, el crecimiento del comercio mundial en los últimos años se ha efectuado de manera preferente entre los países altamente desarrollados al propio tiempo que ha tenido lugar una reducción gradual de la participación que las corrientes mercantiles entre tales países y el mundo en desarrollo tienen en ese crecimiento. Los focos de prosperidad situados en las zonas geográficas de localización de las sociedades opulentas han monopolizado los beneficios de la expansión del comercio y hasta se ha llegado a pensar, por sus expertos y sus economistas, que la economía mundial puede funcionar con normalidad aunque

esa expansión se mantenga dentro del contorno exclusivo de los Estados industriales. Esto permite comprender la ostensible preferencia que esas sociedades opulentas le otorgan a sus Estados industriales. Esto permite comprender la ostensible preferencia que esas sociedades opulentas le otorgan a sus alianzas económicas, financieras y monetarias y su creciente falta de interés por todo esfuerzo encaminado a facilitar el incremento de su comercio con el mundo en desarrollo. Al parecer, estos expertos suponen que la magnitud de los flujos de intercambio exclusivo entre las sociedades altamente industrializadas constituye un factor suficientemente dinámico para mantener la actividad eficiente y óptima de la economía mundial.

220. Si algo indica la experiencia histórica es la precariedad de este supuesto optimista. No constituye fenómeno nuevo ni característico de nuestra época la creencia de que determinada forma de funcionamiento del comercio mundial, por ser ella favorable a los intereses de una o de varias naciones, garantiza el funcionamiento fluido de la economía internacional. En el pasado, esa pretensión se tradujo en crisis profunda cuando nuevas naciones hicieron su aparición como competidoras de las Potencias tradicionales en un mercado que no se expandía por carecer de sistemas que contrarrestaran la concentración de la riqueza en reducidas áreas del planeta.

221. En la actualidad asistimos a los prolegómenos de una situación semejante. La frecuencia de las recesiones que no son seguidas, como se esperaba, de auténticas recuperaciones, y el renacimiento del proteccionismo en las grandes Potencias como recurso para contrarrestar el desempleo y la baja actividad económica, indican que nos aproximamos al término de las oportunidades excepcionales creadas por las devastaciones de la segunda guerra mundial.

222. La reconstrucción de países a los que el conflicto afectó gravemente y la modernización de las naciones nuevas han creado ya desequilibrios en el intercambio que anuncian los efectos de la distribución desigual de la demanda mundial. Ello pone en tela de juicio la hipótesis, aceptada tan a la ligera, de que la simple expansión del comercio entre países altamente industrializados constituye fundamento idóneo para la operación de la economía internacional y destaca la necesidad de incrementar la capacidad de consumo de la mayoría de la población del planeta a la que un mercado mundial distorsionado por mecanismos de poder y sistemas monopolísticos ha mantenido y mantiene en situación de peligroso estancamiento.

223. Tal es el sentido que tiene la aspiración de organizar un nuevo orden internacional, tanto más justificada cuanto no sólo persigue corregir desigualdades creadas por el impacto del colonialismo y de distintas formas de dependencia económica, sino aproximar la distribución de la demanda mundial al enorme incremento de la oferta de bienes y servicios del gigantesco equipo productivo de que se dispone en esta época, equipo que parece condenado a su creciente subutilización si se perpetúan las relaciones tradicionales de intercambio.

224. Cuando un desequilibrio estructural — y no transitorio — entre el volumen de la oferta y el de la demanda se presenta dentro del marco de un país, la solución para este desequilibrio se ha buscado, generalmente, en reformas que

implican una distribución del ingreso. Las naciones que mayores éxitos han conseguido en su crecimiento son aquellas que no han permitido excesiva concentración del ingreso en sectores reducidos de la sociedad o de su territorio.

225. No es mi propósito, desde luego, asimilar completamente el caso de una economía nacional al de la economía internacional. Pero mal puede ignorarse el hecho de que, en momentos en que se presentan tan alarmantes síntomas de crisis — como hoy ocurre —, que guardan tantas semejanzas con los que en el pasado precedieron a las grandes depresiones, debe aceptarse que no puede persistir la profunda brecha que hoy distancia a los pueblos subdesarrollados de esos islotes de prosperidad que albergan a las sociedades opulentas y que emergen solitarios y arrogantes sobre un mar agitado por tormentas de pobreza, atraso y desigualdades que afligen a la mayoría de la población del planeta.

226. Esta brecha es tanto más preocupante cuando ya se perfilan en el panorama mundial nuevos factores que, de no tratarse con previsión y equidad, contribuirán a perturbar gravemente la convivencia entre las naciones. Porque estamos ingresando en una época crucial, en la que se está debatiendo no sólo el reparto, a la manera tradicional, de los recursos conocidos y utilizados durante milenios por la humanidad. Los espectaculares progresos de la tecnología y las presiones demográficas han conferido súbito valor económico a recursos y elementos de la naturaleza a los que se otorgó escasa importancia en el pasado. Tal ocurre, por ejemplo, con el mar y sus riquezas y con la órbita sincrónica geostacionaria, que permite ensanchar, hasta límites no sospechados por muchos, el radio de acción de las comunicaciones por satélite. Si el ingente caudal de bienes y recursos, cuyo valor económico sólo recientemente ha comenzado a comprobarse, quedara a merced exclusiva de las naciones poseedoras de las más avanzadas tecnologías; si un circunstancial predominio en el campo de esas tecnologías se convirtiera en novísimo título de dominio sobre riquezas críticas del planeta, se profundizarían los antagonismos que hoy corroen los mecanismos de la convivencia internacional.

227. En momentos en que se acentúan las tensiones entre el espíritu democrático de la Organización mundial y los intereses creados de un establecimiento de naciones que han gozado, con largueza, de las ventajas adquiridas en el pasado, Colombia confía en que los países sobre los cuales recae la responsabilidad de mantener la paz no permitirán que tales tensiones, por acción u omisión suya, perduren hasta límites críticos; asimismo confía en que no cederán a la tentación de considerar como acto de sabiduría, o como victoria, la posibilidad de prolongar la precaria vigencia de un orden económico que ya plantea graves incógnitas a las mismas naciones que de él derivaron mayores beneficios.

228. Un histórico ejemplo de cómo se puede, con buena voluntad y auténtica visión del futuro, cancelar situaciones que perdieron toda justificación en los tiempos modernos, lo constituye el arreglo logrado recientemente entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de Panamá sobre la Zona del Canal. Mi país expresa su ferviente esperanza de que nada perturbará la exitosa culminación de tal arreglo, pauta de las soluciones que es posible encontrar cuando se

trabaja en un marco no interferido por la arrogancia del poder.

229. Mi país desea igualmente destacar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la preocupación que le inspira el carácter universal adquirido por la inflación. Ella es un flagelo que está causando profundas perturbaciones sociales y económicas en el mundo y que exige, por lo mismo, atención prioritaria de la comunidad internacional. Esto es tanto más cierto cuanto la rápida difusión de sus efectos indica que medidas tomadas aisladamente por los Estados no son suficientes para afrontar un problema que está erosionando la vida económica de las Naciones y el funcionamiento ordenado de la economía mundial.

230. Por ello creo oportuno sugerir a esta Asamblea que se considere la posibilidad de convocar una conferencia mundial sobre la inflación, como lo propuso el Presidente de Colombia en la reunión de los Jefes de Estado de los países del Pacto Andino, que tuvo lugar en Washington el 8 de septiembre de 1977. En esa conferencia se podrían estudiar sus causas complejas y sus mecanismos de propagación, así como adoptar estrategias globales adecuadas para un problema que presenta dimensiones universales y se agrava con el novísimo fenómeno de que la inflación contemporánea coincide con elevadas tasas de desempleo.

231. En nombre de mis compatriotas, renuevo mis votos por que las sesiones de esta Asamblea General representen efectivo progreso en la paciente y difícil empresa de llenar los fosos cavados por las desigualdades entre los pueblos que hoy sujetan a duras pruebas la autoridad de la Organización mundial, al multiplicar los factores de conflicto entre Estados, continentes y distintas áreas geográficas y económicas del planeta.

232. Colombia celebra igualmente el ingreso en la Organización mundial de naciones como Viet Nam y Djibouti, que le aportarán seguramente su voluntad de trabajar por la paz, así como las valiosas experiencias adquiridas en el curso de sus luchas tenaces por conseguir la independencia.

233. Sr. HUQ (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno de Bangladesh y de mi delegación constituye para mí un placer y un privilegio felicitar a usted muy calurosamente por su elección para presidir el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Podemos decir con la mayor confianza que sus eminentes calidades, su conocimiento íntimo del trabajo de esta Organización y los múltiples e importantes servicios que usted ha prestado en nombre de su país contribuirán en mucho al éxito de nuestros trabajos. Nuestra satisfacción es mayor aún ante el hecho de que por segundo año consecutivo gobierna el timón el representante de un Estado Miembro de la Conferencia de países no alineados.

*El Sr. Kaufmann (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

234. También deseo expresar nuestro profundo aprecio por el Presidente saliente, el Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka, cuya conducción resuelta y enérgica fue una contribución de gran importancia para la feliz terminación del trigésimo primer período de sesiones.

235. En esta oportunidad quiero rendir tributo al Secretario General, que en el segundo período de ejercicio de su cargo continúa esforzándose incesantemente en nombre de la comunidad internacional con visión, valor y paciencia infinita. Ha logrado mantener en alto los principios de la Carta, que son principios de justicia, imparcialidad y dedicación a la causa de la paz y la dignidad humana en el mundo. Bangladesh tiene con él una particular deuda de gratitud por su continua solidaridad, preocupación e interés positivo por nuestros asuntos.

236. Bangladesh celebra la admisión de la República de Djibouti y de la República Socialista de Viet Nam en la familia de las Naciones Unidas como Estados soberanos. Formulamos nuestros deseos de cooperar plenamente con las delegaciones de estos países amigos, y esperamos trabajar junto a ellos en la mayor armonía.

237. Con la incorporación en las Naciones Unidas de los Estados Miembros 148° y 149° se ha dado otro paso vital hacia el logro del objetivo de que todas las naciones del mundo estén representadas. Este enfoque de universalidad subraya los cambios dramáticos ocurridos en los últimos 30 años desde la fundación de la Organización. El aspecto más notable del cambio lo refleja la composición y el carácter de la sociedad internacional contemporánea. El número de Estados soberanos en el mundo se ha triplicado. Sin embargo, un vasto segmento de la población mundial continúa sujeto a los lazos de la dominación colonial o padece sufrimientos como víctima de la represión política.

238. El trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reúne bajo la sombra de una crisis política y económica que se ahonda. El Oriente Medio continúa siendo una zona explosiva de tensión. A menos que las iniciativas en curso tendientes a lograr un arreglo pacífico merezcan una conclusión inmediata y afortunada, esta región puede convertirse en la escena de otro holocausto.

239. Bangladesh cree firmemente que una paz justa y duradera sólo puede asegurarla la evacuación de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén, así como la restitución de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino y el reconocimiento de un Estado independiente en Palestina. Con esta finalidad, Bangladesh encarece a todas las partes interesadas que renueven vigorosamente los esfuerzos para convocar la Conferencia de Ginebra con plena participación de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina.

240. Bangladesh condena severamente los continuos intentos de Israel de atrincherarse en los territorios ocupados y colonizar esa región mediante una cadena de asentamientos ilegales destinados a modificar su composición geográfica y demográfica. Bangladesh reitera su completo apoyo a las medidas recomendadas en las recientes reuniones extraordinarias de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados [véase A/32/255-S/12410] y de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Islámica [véase A/32/261], celebradas en Nueva York con miras a alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

241. El gran continente del Africa se agita con la promesa de la total emancipación, pero su parte meridional todavía sigue sangrando bajo la dominación represiva de los regímenes racistas minoritarios. Bangladesh apoya plenamente la lucha legítima del pueblo africano en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por la libertad y la dignidad humana, y está convencido de que sus esfuerzos están destinados a triunfar en definitiva.

242. Al tomar nota de las iniciativas que han adoptado los Estados Unidos y el Reino Unido respecto de Zimbabwe y los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad — el Reino Unido, Canadá, Francia, la República Federal de Alemania y los Estados Unidos — en cuanto a Namibia, Bangladesh cree que la independencia en estos últimos bastiones del colonialismo que aún perduran puede y debe ser lograda sin concesiones respecto de los principios ya consagrados en las resoluciones de las Naciones Unidas.

243. Bangladesh acoge con beneplácito el éxito de las dos importantes conferencias mundiales celebradas en Africa este año: la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, que tuvo lugar en Maputo, y la Conferencia Mundial para la Adopción de Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos. Creemos firmemente que las declaraciones adoptadas en tales foros<sup>17</sup> y los correspondientes programas de acción dan a la comunidad internacional el marco concreto de acción que debe seguirse con todo vigor.

244. Anualmente la comunidad internacional deja constancia para la posteridad de los peligros inherentes al fracaso del desarme. Todos los años, en el debate sobre el desarme se escucha el estribillo de que la falta de acción es una locura peligrosa, una insensatez. Irónicamente, el único paliativo es reconocer el peligro y dejar constancia de su costo para la humanidad, sin ningún avance significativo en cuanto a detener, controlar o revertir este proceso.

245. El progreso de las negociaciones sobre el desarme es lamentable en su contenido. Sólo siete tratados adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas han entrado en vigor. Los intentos regionales y bilaterales, sobre todo de las Superpotencias, no han logrado, para nuestra consternación, satisfacer el mínimo de nuestras expectativas. Lo peor es que la acción hacia la limitación y reducción de las armas de tipo corriente ha sido completamente desatendida, pese a que todos los conflictos armados desde 1945 se han librado con armas de ese tipo.

246. Como hemos dicho, las dimensiones del problema son bien conocidas en todo su efecto inquietante. Lo que se necesita es voluntad y decisión para la acción a fin de detener y revertir este impulso inexorable de destrucción y hacer posible un nuevo sistema de seguridad internacional que permita lograr un mundo libre de la guerra. Por consiguiente, Bangladesh atribuye gran importancia al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y a la formulación de una declaración y programa de acción al respecto.

<sup>17</sup> Para la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, véase el documento A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V; para la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*, véase la publicación de las Naciones Unidas No. de venta S.77.XIV.2, cap. X.

247. Aunque los problemas del desarme nuclear y de la proliferación de armas nucleares continúan siendo la preocupación predominante, el interés particular de Bangladesh está en las medidas tendientes a la protección de los intereses de los países no nucleares, incluyendo garantías y medidas de seguridad para la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, libertad y neutralidad en el Asia meridional y sudoriental y en otros lugares. De prioridad máxima son la relación entre el desarme y el desarrollo y la preocupación generalizada por hallar medidas prácticas y concretas a fin de reducir los presupuestos militares y transferir los recursos humanos y materiales a fines más productivos, sobre todo en el caso del desarrollo económico.

248. Bangladesh ha venido realizando esfuerzos en la medida de sus posibilidades, en pro de la paz y la estabilidad en el subcontinente, sobre la base del respeto mutuo de la igualdad soberana, la independencia y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Hemos pugnado por fomentar el proceso de acomodación por todos los medios a nuestra disposición. Creemos firmemente que Bangladesh podrá contribuir materialmente a la edificación de una estructura de paz duradera y firme en el Asia meridional y sudoriental.

249. Los sucesos ocurridos en el subcontinente el año pasado han concentrado una vez más la atención internacional en nuestra parte del mundo. Un espíritu de mayor comprensión y cooperación parece emerger en toda la región. Creemos que debe fomentarse tal espíritu.

250. En cumplimiento de la declaración de consenso adoptada el 26 de noviembre de 1976, durante el trigésimo primer período de la Asamblea General [decisión 31/404] se celebraron una serie de reuniones bilaterales entre Bangladesh y la India sobre la manera de compartir las aguas del Ganges. Con satisfacción comunico que la última reunión celebrada a nivel oficial en Nueva Delhi concluyó el 30 de septiembre de 1977 con la concertación de un acuerdo. El resultado feliz de negociaciones sumamente complicadas y largas se debe fundamentalmente a las dotes de estadistas demostradas por los dirigentes de los dos países. Este acuerdo comprende el comportamiento de las aguas del Ganges en Farakka, entre Bangladesh y la India, durante el período que va del 1º de enero al 31 de mayo de cada año. Además, el acuerdo prevé el estudio de medidas a largo plazo para aumentar la corriente del Ganges en la estación de la sequía. Incluye también disposiciones sobre un mecanismo de aplicación mediante un comité conjunto que integrarán representantes de los dos países. El acuerdo tendrá una duración inicial de cinco años, y puede ampliarse por acuerdo mutuo en el momento oportuno. Será oficialmente firmado en el nivel y fecha que determinen los dos Gobiernos. Al concertarse el acuerdo se realizó la primera parte de la obra, y se espera que pueda lograrse una solución permanente mediante el desarrollo óptimo de los recursos hídricos de los ríos internacionales que corren por los territorios de los dos países, para beneficio de los millones de habitantes de ambas naciones. Consideramos que este acuerdo será un hito de gran importancia en los esfuerzos de los dos países para mejorar sus relaciones y fomentar la paz y la estabilidad en la región. Aprovecho esta oportunidad para hacer llegar, en nombre del Gobierno de Bangladesh, nuestro sincero

agradecimiento a todos nuestros amigos que han contribuido al logro de este acuerdo.

251. Recientemente Bangladesh adoptó medidas fructíferas para fortalecer sus relaciones con el Pakistán. Buscamos una creciente cooperación con este país en todos los terrenos.

252. Bangladesh continúa esforzándose por consolidar sus lazos con todos sus vecinos y países cercanos, entre ellos Afganistán, Bhután, Birmania, Nepal y Sri Lanka.

253. Creemos que Bangladesh, debido a su situación geográfica, así como a sus afinidades históricas y culturales con los pueblos del sudeste asiático, sirve de puente entre esta región y el subcontinente. Tenemos la intención de persistir en los esfuerzos para fortalecer nuestras relaciones con nuestros vecinos del Asia sudoriental.

254. Bangladesh ha adherido consecuentemente a los principios de la no alineación como piedra angular de su política exterior. Vinculado con los países islámicos por profundos lazos históricos y culturales, Bangladesh ha expresado siempre su solidaridad con esos países y ha insistido en sus esfuerzos para afianzar nuestras relaciones fraternas.

255. Ninguna revisión de la región asiática en lo que se refiere a las relaciones internacionales puede completarse sin hacer referencia al Océano Indico. Bangladesh apoya firmemente la iniciativa de establecer el Océano Indico como zona de paz, siendo el principal objetivo salvaguardar la paz y la seguridad de los países de la región. Creemos que, para que esta Declaración [resolución 2832 (XXVI)] tenga eficacia y sentido, ha de estar complementada por el compromiso de los Estados de la zona de atenerse a los principios de la seguridad colectiva universal, sin alianzas militares so capa de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el renunciamiento a la amenaza o a la utilización de la fuerza contra cualquier otro país que posea armas nucleares o de tipo corriente.

256. En los últimos años, la comunidad internacional se ha visto enfrentada a dos iniciativas vitales en el campo del desarrollo progresivo y de la codificación del derecho internacional. Las deliberaciones en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar han llegado a la etapa crucial de tomar decisiones. Como país ribereño en desarrollo, Bangladesh tiene un extraordinario interés en el resultado exitoso de esta Conferencia. Para mi país es de particular importancia todo lo relativo a las líneas básicas y la delineación de las fronteras marítimas. Las circunstancias geográficas y geomorfológicas de carácter único que rigen nuestra línea costera nos ha llevado a presentar una fórmula que creemos constituye una excepción legítima dentro de las normas universales aceptables. En el último período de sesiones, a pesar de la abrumadora mayoría expresada abiertamente y sin la oposición de ningún Estado para que se incluyera nuestra propuesta en el texto básico de negociación presentado a la Conferencia, ella fue excluida. Continuamos creyendo que la exclusión de nuestro texto, en vista de su carácter de documento de negociación más bien que de instrumento negociado, equivaldría a dejarnos aislados. El mérito de nuestro caso radica en buscar la sanción objetiva de toda la Conferencia. Opinamos firme-

mente que, para que pueda considerarse adecuada y apropiadamente el texto informal integrado para fines de negociación, nuestra fórmula debiera ser tomada en consideración en el próximo período de la Conferencia. Consideramos que un móvil crucial de la Conferencia es que ese tratamiento preferencial se conceda a las naciones más pobres y en desventaja desde el punto de vista geográfico, en lógica armonía con el concepto de patrimonio común de la humanidad.

257. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua debía llevar al primer plano la necesidad de otra iniciativa de importancia capital en el orden jurídico internacional, tendiente al desarrollo progresivo y la codificación de las reglas del derecho internacional que rigen el uso de los cursos de agua internacionales con fines ajenos a la navegación y, sobre todo, al desarrollo y uso de los recursos acuáticos compartidos. En vista del carácter precedero de los recursos acuáticos y de la presión cada vez mayor que se ejerce sobre estos recursos, Bangladesh cree que la cuestión es de suma importancia y urgencia, porque plantea cuestiones que tienen inmensa influencia sobre el bienestar económico de gran número de personas que habitan el planeta. Instamos a la Comisión de Derecho Internacional, que ya tiene a su cargo la responsabilidad de llevar adelante esta cuestión, a que active en lo posible la presentación de un convenio internacional.

258. Cuando examinamos estos sucesos globales tan importantes, la posición de Bangladesh y su contribución al proceso de desarrollo es una cuestión de intensa introspección para nosotros y quizá de algún interés para la comunidad internacional. Pese a las dificultades inherentes a las circunstancias de su nacimiento traumático, Bangladesh continúa no sólo sobreviviendo, sino también aumentando su estabilidad y fuerza, con lo que manifiesta la voluntad política de su pueblo y la vitalidad de su sociedad. Bangladesh ha tenido éxito en la superación de los formidables problemas de la rehabilitación y reconstrucción del país. Siguiendo un programa político y económico respaldado por el pueblo mediante un referéndum de alcance nacional, Bangladesh ha lanzado reformas trascendentales en el campo político, administrativo y económico. Como un paso hacia el establecimiento de instituciones democráticas sobre la base del sufragio universal del adulto en el plano local y a nivel nacional, ya se han celebrado elecciones para 4.352 agrupaciones sindicales de aldeas y 79 concejos municipales, y además los concejos de distrito y el Parlamento Nacional programan celebrar otras en diciembre de 1977 y 1978, respectivamente. Las estructuras administrativas y de servicio han sido reorganizadas con la finalidad de que adquieran una mayor eficiencia y estén a tono con los objetivos nacionales de desarrollo económico y social. Un medular programa de tres años será completado a fines del corriente ejercicio y se halla en vías de ejecución, y se encuentra en preparación, además, un plan quinquenal, que será precedido por otro plan de dos años en el marco de una perspectiva de 20 años.

259. El principal impulso de los esfuerzos proyectados en el sector económico se dará al desarrollo rural en torno a las cooperativas, al rápido incremento de la producción de alimentos, a la estabilización de los precios y al control y desarrollo de la población. Casi la mitad del país ya ha sido

cubierto por el programa integrado de desarrollo rural. Como resultado de la mayor producción agrícola, la importación de cereales se redujo de 2.200.000 toneladas en 1974/1975 a 800.000 toneladas en 1976/1977. Si se dan las condiciones climáticas favorables y se cuenta con una adecuada cantidad de insumos, se espera que Bangladesh pueda aumentar su producción de alimentos dentro de los próximos cinco años hasta poder autoabastecerse. Los precios de los productos esenciales también se han reducido y el índice del costo de vida, que había llegado al 500% en 1974, bajó al 300% en precios de 1969/1970. Una estrategia clave de desarrollo lo constituye la descentralización del mecanismo de planificación y generar los esfuerzos propios de ayuda de la población mediante su participación directa en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo a nivel local. Junto con un vigoroso programa de planificación familiar se ha organizado una campaña nacional tendiente a la movilización y utilización de los vastos recursos humanos nacionales con fines productivos. La Fundación Nacional para la Investigación del Desarrollo de los Recursos Humanos, encabezada por el Presidente de Bangladesh, se estableció como consecuencia de la decisión de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados. Gustosos compartiremos nuestras experiencias al respecto con nuestros países hermanos del tercer mundo.

260. Las experiencias de Bangladesh en el terreno del desarrollo indican, sin embargo, ciertos factores de restricción inherentes en factores globales que exigen la más estrecha cooperación entre las naciones del mundo.

261. La comunidad internacional está formada en gran parte por Estados colocados en posición similar a la nuestra. Sus esperanzas y aspiraciones representan los deseos de la gran mayoría de la población mundial. En estos países es donde las mayores masas de seres humanos están concentradas y enfrentadas a toda la vasta gama de males socioeconómicos que caracterizan al desarrollo.

262. Es en tales países donde hacen estragos las principales crisis políticas mundiales. No obstante el peso combinado que ha transformado la estructura y el patrón de votaciones de las Naciones Unidas, esos países siguen fuera del proceso donde realmente se toman las decisiones. Su papel de integración en este proceso constituye el potencial más importante para la paz y la prosperidad del mundo.

263. Ante la serie de problemas globales con que se enfrenta la comunidad internacional, ninguna nación, por más rica o poderosa que sea, puede permanecer inmune a ellos, ni puede esperar resolverlos sin la cooperación de todos. Aunque las comunicaciones modernas y los adelantos de la ciencia y la tecnología nos han llevado a la percepción común de nuestra unidad y de la dependencia que compartimos, también han puesto de relieve los peligros de la división. Las diferencias de fuerzas militares y económicas son realidades descarnadas. Aunque la clásica relación del dominio de los más por los menos — la llamada polarización vertical — ha quedado un tanto corroída, ha surgido en su lugar el fenómeno igualmente inquietante de las relaciones desiguales entre los Estados y las amenazas a su soberanía económica y política, que dimanan no solamente de las grandes Potencias, sino también de las Potencias medianas y pequeñas.

264. Si hay algo que puede desprenderse del análisis que procede es el reconocimiento de la amalgama básica entre los intereses nacionales e internacionales, que a veces están en conflicto pero que fundamentalmente coinciden. Bangladesh cree firmemente que la función cardinal y en verdad la justificación de las Naciones Unidas reside en buscar cómo pueda mantenerse el delicado equilibrio entre el nacionalismo y la responsabilidad internacional. La fuerza motriz de la Organización — la esencia misma de su comunidad — es la necesidad de proteger al débil del fuerte mediante la manifestación de la responsabilidad colectiva y el fortalecimiento de la capacidad colectiva para tratar los problemas que enfrentan todas nuestras naciones. Este es el objetivo que debemos perseguir.

265. Al evaluar el trabajo de esta Organización nos damos cuenta de sus limitaciones. El propio Secretario General ha reconocido en su memoria sobre la labor de la Organización que "es inconcebible una transformación milagrosa y repentina del orden mundial en un orden nuevo y mejor" [A/32/1, secc. II]. Pero nos incumbe a nosotros aprovechar las iniciativas tomadas y construir, ladrillo a ladrillo, un edificio que contribuya sustancialmente a los intereses a largo plazo de todos los Estados.

266. Creemos que ya existen los cimientos; que los Gobiernos, inclusive las grandes naciones, reconocen a conciencia el valor de las Naciones Unidas como un mecanismo vital para fortalecer sus relaciones y fomentar sus objetivos inmediatos. Para países como el nuestro, impotentes en el aislamiento, las Naciones Unidas, por cierto, nos dan la fuerza mediante la cohesión y la conciencia compartida de los problemas. Constituye para nosotros la válvula de seguridad que libera las tensiones acumuladas cuando fracasan los esfuerzos bilaterales por lograr los objetivos.

267. ¿Cuáles son las prioridades del futuro? Primeramente, Bangladesh considera que un imperativo cardinal es asegurar que la soberanía y las libertades genuinas de acción no sean comprometidas por la injerencia externa, de cualquier origen que ésta sea. En segundo lugar, nuestro trabajo combinado debe ser el de proseguir la revolución inacabada que enfrenta la gran mayoría de los pueblos, de modo que puedan pasar de la esclavitud a la libertad, de la explotación a la emancipación económica y de la dependencia al esfuerzo propio. En tercer término, es tarea vital buscar la integración de todas las naciones al proceso de decisión. Ninguna sociedad, sea nacional o internacional, puede desatender ni siquiera sus lazos más débiles sin que esto afecte su cohesión. En cuarto término, tenemos que buscar la consolidación de nuestra unidad y la cooperación mutua no por la mera afirmación de los principios, sino mediante programas de acción importantes y prácticos, y con la voluntad de materializarlos. Por último, nos incumbe el utilizar nuestro poder nacional combinado para crear y no para destruir, para entablar el diálogo más que para ir al enfrentamiento, para construir la paz y abjurar de la guerra, para aumentar el bienestar humano en lugar de agravar el sufrimiento humano.

268. Estos son los elementos básicos que constituyen, en nuestra opinión, la piedra angular del nuevo orden internacional político y económico.

269. En la actualidad nos encontramos con el pie en el umbral de un nuevo decenio y nos percatamos de los factores económicos cruciales que están en juego en la búsqueda de la estabilidad política y de la prosperidad mundial ordenada. Se nos ha puesto en la situación de elegir entre el progreso unificado y armónico de toda la humanidad con dignidad humana, o un mundo desgarrado por la desigualdad económica y social cada vez mayor.

270. Las experiencias derivadas de las estrategias internacionales para el desarrollo de los dos últimos decenios, aunque refuerzan la capacidad mundial para determinar y reconocer los problemas, revelan igualmente que estas estrategias no han dado verdaderas respuestas a los problemas de la pobreza y de la desocupación masivas que enfrentan la mayoría de nuestros países del tercer mundo. Las soluciones *ad hoc* y los remiendos a corto plazo estaban dirigidos esencialmente a preservar un sistema que en sí era deficiente y que tendía a perpetuar las desigualdades del orden existente. Por consiguiente, se pidió la reestructuración total de las relaciones económicas mundiales mediante un orden económico internacional nuevo y justo.

271. Por ello, en los últimos años en sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional de París y en otros foros, la comunidad internacional ha tratado de definir el modelo de este nuevo proyecto vital. La actitud ante un plan de perspectiva global debería incluir mayor equidad, con mejores términos de intercambio, mejor calidad y mayor corriente de ayuda en condiciones más fáciles, un acceso más fácil a los mercados, la participación en la tecnología y los beneficios, el mejoramiento de los servicios monetarios, el alivio del endeudamiento y toda la gama de cuestiones afines. Pese a los esfuerzos realizados en los diversos foros y a las cuestiones vitales que están en juego, el progreso en este sentido ha sido decepcionante.

272. Una de las principales causas de la resistencia a estos esfuerzos parece ser el temor, no expresado pero latente en el pensamiento de las naciones industrialmente desarrolladas, de que todo cambio de la actual estructura económica mundial, por equitativa y racional que pueda parecer, perjudicaría su estilo de vida. Sin embargo, la realidad es que si los vastos recursos humanos y de otra índole de los países en desarrollo pueden aplicarse al esfuerzo productivo que lleve a aumentar la producción de mercancías y servicios a un costo más bajo, esto beneficiaría a toda la comunidad mundial y sería la única manera de contener la creciente ola de inflación que sigue asolando sus economías.

273. Algunos de los absurdos patentes inherentes en el sistema económico actual están subrayados por ciertos factores.

274. Primero, de los recursos totales mundiales, el mundo en desarrollo, que representa el 70% de la población mundial, dispone sólo del 30% de esos recursos.

275. Segundo, el tercer mundo, con una población de más de 2.000 millones, tiene una participación de únicamente el 7% en la producción de artículos manufacturados.

276. Tercero, la participación combinada de todos los países del tercer mundo en el comercio internacional total es de menos del 18%.

277. Cuarto, si bien los consumidores definitivos en los países industriales pagan más de 200.000 millones de dólares por los principales productos primarios de los países en desarrollo, sin contar el petróleo, los países en desarrollo sólo reciben en retorno 30.000 millones de dólares de aquella cifra.

278. Quinto, la deuda externa total de los países en desarrollo ha superado ya los 250.000 millones de dólares y el déficit de sus balanzas de pagos llega a unos 30.000 millones de dólares.

279. Todos esos factores han llevado inexorablemente a los países en desarrollo a exportar más, con sus efectos nocivos sobre la calidad de la vida de los pueblos de esos países. Tal situación es totalmente insostenible cuando el gasto anual en armamentos ya ha superado los 300.000 millones de dólares.

280. Al renovar nuestra adhesión a la prosecución del establecimiento del nuevo orden económico internacional, Bangladesh considera que también hay necesidad de continuar la introspección y la evaluación a fondo de la acción pasada y de una mejor percepción de la estructura conceptual que sirva de guía para la evolución del nuevo orden.

281. Lo que ha faltado esencialmente ha sido la acción concreta para atacar la pobreza, el sistema de producción, la distribución de los ingresos y la riqueza y las estructuras socioeconómicas. Entre las lecciones más significativas que hemos extraído de la experiencia y a las que virtualmente no se ha prestado ninguna atención en el pasado está la demostrada inutilidad de los planes modelos, en los cuales ha sido totalmente desatendida la función cardinal de un pueblo motivado, creador e innovador como fuerza impulsora principal del desarrollo. La conversión de este recurso humano en capital humano viable para el desarrollo nacional ha asumido tal urgencia que exige atención con carácter de prioridad.

282. Bangladesh considera que entre los elementos esenciales que deben incluirse en todo plan futuro en perspectiva para la evolución del nuevo orden internacional debe dedicarse atención especial a lo siguiente: primero, erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo y asignar la más alta prioridad a esta tarea de acción concertada por la comunidad internacional; segundo, aplicar los grandes recursos humanos al uso productivo, generando con ello mayor empleo y producción de bienes y servicios para que sean compartidos con la comunidad mundial, enriqueciendo así la calidad de la vida de los pueblos del mundo; tercero, fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para que puedan autoabastecerse individual y colectivamente mediante la mayor cooperación en la esfera económica y otras, y tiene importancia especial para este objetivo la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que habrá de celebrarse el próximo agosto en Buenos Aires; cuarto, transformar radicalmente las estructuras socioeconómicas, dando especial énfasis al desarrollo

agrario y rural, a la distribución de la riqueza y los medios de producción, y además asegurar, mediante una mayor descentralización en el plano popular, la democratización del poder de toma de decisiones políticas y económicas y el fomento de la administración propia y el liderazgo local; quinto, concentrarse en la función y la condición jurídica de la mujer y su plena participación en el desarrollo nacional y el proceso de toma de decisiones; sexto, redefinir la política internacional que rige la transferencia de recursos económicos, con atención especial a las necesidades de los países menos desarrollados y los países en desarrollo más gravemente afectados, y a este respecto cabe recordar que, entre las medidas que exigen la exploración de la corriente de recursos que se habrán de generar, se incluyen la explotación de los recursos de los fondos marinos y las que se liberen del posible desarme y la demanda de larga data de los países en desarrollo de un vínculo orgánico entre los derechos especiales de giro y la financiación para el desarrollo; séptimo, liberalizar el comercio eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias y encarar el creciente problema de la deuda acumulada del tercer mundo, incluyendo la reprogramación de las responsabilidades actuales de la deuda y enlazando el pago de la deuda a las verdaderas transferencias de recursos, así como la conversión de la deuda pendiente de los países menos desarrollados en subsidio; octavo, aumentar la disponibilidad de productos alimenticios y el acceso a ellos mediante la transformación estructural apropiada y la innovación tecnológica, a cuyo fin, aunque el establecimiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha sido un logro notable, otros mecanismos, sobre todo el pronto establecimiento de un sistema descentralizado de reservas esenciales de alimentos, debieran fomentarse expeditivamente; noveno, asegurar que la población afectada por un desastre natural siempre pueda disponer de cantidades apropiadas de alimentos básicos, y debiera estudiarse con toda seriedad, desde el punto de vista institucional, el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastres y la posibilidad de crear un organismo de socorro en caso de desastre internacional; décimo, adaptar la ciencia y la tecnología a fin de fomentar la causa del desarrollo en el tercer mundo de acuerdo a las exigencias nacionales, y en este sentido los preparativos de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus resultados tendrán importancia especial en la proyección de una estrategia futura; undécimo, dar realce a la cooperación internacional en la esfera de los recursos energéticos, por lo que Bangladesh apoya firmemente la idea lanzada por el Secretario General en cuanto al establecimiento de un instituto en materia energética y considera que esto debe estudiarse con toda urgencia; por último y duodécimo, prestar la atención adecuada al contenido económico de los derechos humanos que no ha recibido un trato igual que el contenido político, ya que, para la vasta mayoría de los pueblos que viven en un nivel inferior a la pobreza, los derechos humanos sólo pueden tener significado cuando hayan quedado asegurados sus derechos económicos fundamentales, es decir, el derecho a los alimentos, a la vivienda, al vestido y a la educación.

283. Estos son los 12 elementos que consideramos constituyen la base esencial para elaborar la próxima estrategia del desarrollo en lo que creemos debe ser el decenio de la equidad.

284. Sr. MARTINEZ (El Salvador): Séame permitido que asocie el nombre de mi Gobierno y el mío a los de todos aquellos que desde esta tribuna han congratulado al Sr. Mojsov por su exaltación a la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones. Tal exaltación, acordada en forma unánime, constituye no sólo un tributo justiciero por sus altos merecimientos como estadista, jurista y diplomático, sino un merecido reconocimiento para su país — Yugoslavia —, que ha sabido conservar decorosamente su independencia en un mundo en el que es tan difícil sustraerse a la influencia y a la dominación de fuerzas políticas y económicas sobremanera poderosas y a menudo incontrastables.

285. Me complazco en saludar a las delegaciones de Djibouti y de Viet Nam, nuevos Miembros de las Naciones Unidas, y en hacer votos por el éxito de su misión y por la prosperidad creciente de sus países, bienvenidos al seno de esta gran familia de naciones.

286. Este período ordinario de sesiones de la Asamblea General está singularmente recargado de trabajo, con un programa que incluye más de 125 temas. Es verdad que entre éstos figuran algunos, como es natural, de carácter más o menos rutinario, y otros muchos que no son nuevos, sino que vienen de períodos precedentes; pero estas circunstancias no disminuyen en modo alguno la significación del número exorbitante de temas por considerar.

287. La Asamblea General examina todos los años numerosos informes y considera variadas sugerencias y propuestas sobre materias reiteradamente examinadas en años anteriores, lo que es prueba evidente no sólo de la complejidad e importancia de estas materias, sino de la gran diversidad de tendencias, aspiraciones, intereses y opiniones que dividen a los hombres y a los pueblos y que son característicos de su naturaleza, por lo que en manera alguna puede atribuirse a deficiencia o ineficacia de la Organización, como tal, el que los temas correspondientes se eternicen en los programas de esta Asamblea.

288. Por ser ésta la primera oportunidad en que el nuevo Gobierno de El Salvador — inaugurado apenas hace tres meses — se presenta ante esta Asamblea General por medio del que habla, me permitiré referirme, aunque no muy extensamente, a algunos de los puntos que más nos interesan o más de cerca nos conciernen, entre los muchos contenidos en el programa.

289. A los esfuerzos encaminados al desarme, la desnuclearización, el fortalecimiento de la seguridad internacional, la descolonización y tantos otros nobles objetivos que en esta Organización se persiguen en pro de la humanidad, debe ir siempre unida una lucha tenaz, perseverante, infatigable, por lograr el desarrollo integral de los pueblos, la redención de los seres humanos más necesitados, la erradicación o la reducción del hambre, la ignorancia, el crimen, las enfermedades, la infelicidad, el dolor, la tristeza en todas sus manifestaciones. En esa lucha gigantesca están obligadas a participar todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, débiles y poderosas, desarrolladas y en vías de desarrollo. Porque a todas conviene por igual asegurar el bienestar de las generaciones venideras en todas partes del mundo, y ello sólo puede conseguirse mediante

un desarrollo general y equilibrado que elimine las profundas diferencias del presente, haciendo posible una vida realmente humana para todos y no sólo para unos cuantos. Con sobrada razón dijo Su Santidad Juan XXIII que el desarrollo de los pueblos es el nuevo nombre de la paz.

290. Lamenta mi delegación que, por causas de todos conocidas, no haya sido posible alcanzar el consenso que se deseaba al reanudarse las tareas del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a mediados de septiembre último, para considerar el tema que se dejó pendiente el año pasado, esto es, el relativo al desarrollo y la cooperación económica internacional y a la aplicación de las decisiones adoptadas por la propia Asamblea en su séptimo período extraordinario de sesiones, oportunidad en que debían analizarse los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional recientemente clausurada en París. Como en el presente período de sesiones se harán nuevos esfuerzos en ese sentido, hacemos votos por el logro, esta vez, del necesario consenso.

291. Sería profundamente desalentador para los países en desarrollo que fracasara definitivamente el empeño por establecer y consolidar un nuevo orden económico internacional. Sería dar marcha atrás con respecto al séptimo período extraordinario de sesiones, en el que afortunadamente imperó un franco espíritu de conciliación entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo, que abrió amplias perspectivas de cooperación y entendimiento y que aún mantiene viva la esperanza de más de dos tercios de la población mundial. Es un hecho generalmente reconocido que un nuevo orden económico internacional, más equitativo y justo que el hasta hoy imperante, favorecerá a unos y a otros de aquellos sectores.

292. A este respecto, deseo señalar la importancia de la Declaración aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 en su reunión del 29 de septiembre anterior, aquí, en la sede de las Naciones Unidas [véase A/32/244], y destacar especialmente los conceptos expresados por mi distinguido colega el Canciller del Uruguay en la brillante exposición que formuló en aquella oportunidad, como portavoz del grupo de Estados latinoamericanos.

293. El Salvador ha tenido y seguirá teniendo muy activa participación en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La labor de la Conferencia en asuntos tan importantes como la evolución y la codificación de esta nueva rama del derecho es capital para el desarrollo económico de todos los pueblos del orbe. El organismo que ha de establecerse para la explotación del fondo del mar en provecho de todos deberá disponer de las facultades necesarias para la debida salvaguardia de los intereses de la comunidad internacional. Este y otros aspectos de la materia deberán ser abordados en la próxima reunión de la Conferencia, en Ginebra, a base del texto integrado oficioso para fines de negociación<sup>18</sup>, y es de esperarse que se logre entonces superar los obstáculos que han impedido hasta hoy la concertación del tan deseado

<sup>18</sup> *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

instrumento sobre el derecho del mar, el cual es tanto más necesario cuanto que la demora en suscribirlo y ponerlo en práctica pudiera dar lugar a acciones unilaterales por parte de Potencias marítimas que de algún modo perjudicasen los intereses de las demás naciones.

294. Aparecen diseminados en el programa del presente período de sesiones algunos puntos concernientes a dos problemas distintos, pero que en determinados aspectos se relacionan entre sí. Me refiero a los derechos humanos y al terrorismo internacional.

295. Mi Gobierno es un convencido partidario de la vigencia y protección de los derechos humanos, los cuales están ampliamente garantizados por nuestra Constitución Política.

296. Además de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos de las Naciones Unidas sobre materias específicas, dos nuevos instrumentos se encuentran ya en vigor: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

297. Así, no obstante lo dispuesto en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que consagra en las Naciones Unidas el principio de no intervención, la materia de los derechos humanos, sin dejar de pertenecer al derecho interno de los Estados, ha trascendido también al campo del derecho internacional. Lo demuestra la existencia de las declaraciones de derechos de los Pactos vigentes que acabo de mencionar y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, que se espera entrará en vigencia dentro de poco. Los Estados se han comprometido libremente a promover, garantizar y respetar los derechos humanos. Y conforme al derecho internacional público ese compromiso no es sólo de orden moral; tiene incuestionablemente el carácter de una obligación jurídica.

298. Dentro del sistema vigente en la actualidad, tanto en las Naciones Unidas como en el ámbito americano son las respectivas Comisiones de Derechos Humanos las llamadas a actuar en los casos de violación de tales derechos. No puede ni debe un Estado, cualquier que sea, ignorar a dichas Comisiones e investigar por su propia cuenta la situación de los derechos humanos en otro Estado. Esto configura indudablemente una intervención, que si bien puede ser ejercida por razones humanitarias, no por ello resulta menos intolerable. Por lo demás, esa actitud, como es obvio, puede ser tenida como inamistosa y por ende perjudicar las buenas relaciones entre países amigos.

299. El Salvador encuentra acertada la idea de que haya en las Naciones Unidas un Alto Comisionado para los Derechos Humanos, idea que viene siendo considerada desde que el Profesor francés René Cassin, de grata memoria, sugirió hace muchos años que se creara el cargo de Procurador General de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es indudable que la creación del cargo de Alto Comisionado constituiría un paso positivo en este campo.

300. Mi país ha estado siempre en contra de todas las formas de discriminación y continuará apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas por erradicar las prácticas

aberrantes que aún subsisten en algunas partes del mundo y que constituyen un atentado contra la dignidad del hombre y, por lo tanto, una violación flagrante de los derechos humanos.

301. El terrorismo internacional, ese terrible flagelo que azota a muchos pueblos del mundo, inclusive de América Latina, y que es instigado por Gobiernos extranjeros, merece el repudio y la condenación de todos, y es motivo de preocupación en el seno de las Naciones Unidas desde que en 1972 el Secretario General propuso el tema para consideración de esta Asamblea<sup>19</sup>.

302. En los últimos años, la delincuencia terrorista se ha producido con frecuencia en El Salvador, particularmente en forma de secuestros, extorsiones y asesinatos de personas importantes, progresistas y útiles al país.

303. Mi Gobierno, consciente de las dificultades que presenta la lucha contra esta forma de delincuencia común que es el terrorismo, prestará gustoso su cooperación en los esfuerzos que se emprendan en esta Asamblea General o en otros órganos de las Naciones Unidas, con vistas, si no a erradicar — lo que parece imposible —, al menos a reducir los actos de terrorismo y sus abominables consecuencias.

304. En la lucha interna contra este mal de nuestro tiempo, los gobiernos suelen verse obligados a suspender las garantías constitucionales para mantener el orden público y asegurar las instituciones del Estado. El ejercicio de esta facultad, dentro de límites razonables, no puede ni debe ser interpretado, en el campo internacional, como una violación de los derechos humanos, puesto que se trata más bien de defender a la sociedad y a las personas individuales frente al peligro que representan los delincuentes terroristas, sean éstos activos o en potencia.

305. La labor de descolonización, emprendida y desarrollada con éxito por esta Organización desde hace varios años, continúa figurando entre los temas principales incluidos en el programa de la Asamblea General. Mi delegación apoyará toda iniciativa tendiente a favorecer las aspiraciones de los pueblos que desean alcanzar su independencia, como también las de aquellos que defienden su integridad territorial, como en los casos de Guatemala y Argentina acerca de Belice y las Islas Malvinas, respectivamente.

306. En lo tocante a Belice, el Salvador, que observó con extremada inquietud la tensión que se produjo hace pocos meses en la región centroamericana, ve ahora con satisfacción que las conversaciones entre los Gobiernos guatemalteco y británico ofrecen perspectivas favorables para una solución negociada en la que se armonicen las aspiraciones de Guatemala con los intereses del pueblo de Belice.

307. Los países latinoamericanos celebran jubilosos el resultado de las negociaciones que durante más de 13 años se realizaron entre los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América en torno al problema del Canal de Panamá. Es sin duda plausible la actitud del Presidente

<sup>19</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 92 del programa, documentos A/8791 y Add.1.

Carter y de sus inmediatos predecesores al tratar de satisfacer, de un modo razonable y justo, las aspiraciones del pueblo panameño, gallardamente sostenidas por su Gobierno. Falta únicamente que los dos Tratados suscritos en Washington el 7 de septiembre recién pasado, que han de reemplazar al instrumento original suscrito en 1903, puedan entrar en vigor una vez que el pueblo panameño los apruebe en un plebiscito y el Senado de los Estados Unidos preste su consentimiento acerca de los mismos conforme a lo prescrito en su Constitución.

308. El Gobierno salvadoreño confía en que los esfuerzos conciliatorios de las Naciones Unidas podrán, en el próximo futuro, si no lograr la total desaparición de las tensiones provocadas por la situación en el Oriente Medio y en Chipre, por lo menos reducirlas considerablemente y, en todo caso, evitar que se agraven y den lugar a nuevos conflictos armados, con evidente riesgo para la paz y la seguridad de todas las naciones.

309. Las perspectivas de una próxima conferencia sobre la cuestión del Oriente Medio, y sobre todo la actitud asumida en las últimas semanas por el Gobierno de Israel, hacen prever que las negociaciones pueden conducir a un resultado positivo. El reconocimiento de la existencia de Israel por parte de los Estados árabes y la satisfacción justa de las aspiraciones de estos últimos, en particular del pueblo palestino, serían ciertamente los pilares de una paz duradera en aquella región.

310. Por lo que se refiere a Chipre, es de esperarse también que se logre conciliar los intereses en pugna, asegurando así una vida tranquila para la totalidad de la población chipriota.

311. Se dice con frecuencia que el mundo actual está en un período de transición; que los problemas que enfrenta son tan graves y complejos que lo mantienen en una encrucijada; que éste es el momento más crítico, el instante crucial de su existencia, etc. Esto se repite año tras año desde esta tribuna, por lo que estamos acostumbrados a escucharlo y ya casi no nos percatamos de que efectivamente algo serio e irreparable puede ocurrirle a la humanidad. Pero lo cierto es que existe la posibilidad de que sobrevengan acontecimientos que pueden traer consigo una vida mejor para los seres humanos que poblamos este planeta o, por el contrario, representar una hecatombe o una serie de cataclismos que nos hundan en la desesperación y en la desgracia.

312. Esta Organización de las Naciones Unidas tiene, para el mundo, la virtud de generar y fortalecer la necesaria esperanza y la fe en Dios, que es lo único que realmente puede tranquilizarnos.

*El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

313. Sr. CHARLES (Haití) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, tengo el honor de dirigirle, en nombre de la delegación haitiana, nuestras calurosas felicitaciones por su designación para la conducción de esta Asamblea. La selección dará un ritmo dinámico a los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones, en el cual se plantearán urgentes e importantes problemas a nuestra Organización. Mi delegación le asegura la misma colabo-

ración que le brindara a su ilustre predecesor, a quien saludamos con respeto en su partida.

314. Rendimos homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y le presentamos nuestras felicitaciones por los incansables esfuerzos que no ha dejado de realizar para promover la causa de las Naciones Unidas.

315. La delegación haitiana se complace en dar la bienvenida a la República Socialista de Viet Nam, que ha recuperado su unidad y soberanía a costa de enormes sacrificios.

316. Igualmente nos complace que la hermana República de Djibouti haya alcanzado su independencia. Tenemos la seguridad de que vivirá una era de paz y prosperidad en la unión de todos sus hijos.

317. Entre las cuestiones sometidas al presente período de sesiones de la Asamblea General, la de los derechos humanos reviste para mi delegación una especial importancia. El interés que le asignamos deriva del hecho de que mi país nació precisamente de sus reivindicaciones y luchas en favor de los derechos humanos. Quiere decir esto que no desconocemos ninguna lección en lo que hace a todo aquello que pueda contribuir a promover la dignidad del hombre. Nuestra historia, al igual que la de otros pueblos, conoció avatares que nos obligaron, a veces, a tomar medidas excepcionales para hacer frente a situaciones de igual carácter. Sin embargo, nunca hemos dejado de creer en el lugar que corresponde a los derechos humanos en la existencia de las naciones. Hay pocos Estados que pueden declarar que no han conocido, en alguna época de su historia, momentos difíciles que les obligaron a suspender ciertos artículos de sus cartas fundamentales, que luego volvieron a poner en práctica una vez finalizada la crisis que impuso esa suspensión temporal.

318. Nuestro país ha entrado en una nueva fase de su existencia. Los haitianos han comprendido que la unión y la movilización de todas las fuerzas vivas son indispensables para enfrentar con éxito los problemas cada vez más urgentes que se le presentan a nuestra nación. De esta manera, el Gobierno haitiano, bajo la inteligente dirección de su Presidente vitalicio, el Excmo. Sr. Jean Claude Duvalier, dentro de su preocupación de facilitar la tarea de reconciliación nacional, creyó que ya no eran necesarias algunas medidas tendientes a asegurar el mantenimiento de la paz y de la integridad nacional. Es así como decidió la normalización de las condiciones de nuestra vida cotidiana.

319. Hoy día podemos afirmar que no tenemos un solo prisionero político en nuestras cárceles. Hemos hecho un llamado al patriotismo de los adversarios de ayer para que se unan a nosotros en el gran combate contra el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, el desempleo, etc., dentro del marco de nuestras leyes y de los derechos humanos.

320. Se han concretado una serie de medidas; entre otras, el Gobierno haitiano acaba de adherir a la Convención Americana de Derechos Humanos, más concretamente llamada "Pacto de San José de Costa Rica", y tiene el propósito de invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA a visitar Haití, en la fecha que considere más conveniente, para que se dé cuenta sobre

el terreno de la evolución favorable de la situación que ha tenido lugar en el campo de la economía, de la política y desde el punto de vista social. Por otra parte, la Cámara Legislativa de Haití acaba de votar, a propuesta del Poder Ejecutivo, una ley que instituye un Tribunal de Seguridad del Estado en el cual, de conformidad con nuestra Constitución, los civiles acusados de crímenes contra la seguridad del Estado serán juzgados por civiles. Todos estos actos muestran la clara voluntad de mi Gobierno de promover la causa de los derechos humanos.

321. Uno de los acontecimientos más significativos del año para los latinoamericanos sigue siendo la solución del problema del Canal de Panamá.

322. El pueblo haitiano, en su conjunto, ha celebrado la firma del arreglo acordado entre los Estados Unidos y la República de Panamá, que da un nuevo estatuto al Canal. Nos felicitamos por este hecho, tanto más si se tiene en cuenta que en un momento de nuestra historia la construcción del Canal tuvo repercusiones en Haití. En efecto, contribuyó en gran medida a la ocupación norteamericana en Haití, en nombre de las necesidades de defensa de esa importante vía de comunicaciones. Con los panameños, nos regocijamos por el resultado de las conversaciones que tuvieron como consecuencia las modificaciones que se han introducido al viejo Tratado.

323. Es nuestra esperanza que, con la concertación del nuevo Tratado del Canal de Panamá, comienza una nueva etapa en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos que parece marcar los jalones de un nuevo enfoque de su política exterior.

324. Para todos los de nuestro hemisferio americano esto marca el fin de un sistema que ha perdurado por largo tiempo y que ha retardado el desarrollo de las relaciones más armoniosas entre nuestras naciones y el vecino poderoso del norte.

325. La República de Haití se inquieta profundamente por la evolución de situaciones que en el África meridional, en el Oriente Medio y en Chipre ponen en peligro la paz mundial, tan íntimamente ligada al mejoramiento de las condiciones de vida de los países del tercer mundo.

326. El Gobierno haitiano continúa vivamente preocupado por la situación explosiva que existe en Namibia y en Zimbabue. Apoyando plenamente la Declaración de Maputo acerca del apoyo que hay que dar a estos pueblos, reafirma su solidaridad y su apoyo a la lucha que libran los movimientos de liberación. Seguimos con interés continuo las iniciativas anglonorteamericanas y los debates en el Consejo de Seguridad tendientes a encontrar una solución rápida al conflicto que afecta a esa parte del mundo. Creemos que no debe escatimarse ningún esfuerzo para asegurar el pleno éxito de estas gestiones. Sin embargo, en el caso de un fracaso, el Consejo de Seguridad y con él la comunidad internacional en su conjunto deberán estar dispuestos a asumir sus responsabilidades, utilizando todos los medios que les confiere la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que las poblaciones africanas, víctimas de tantas injusticias, puedan gozar de la plenitud de sus derechos a la igualdad, a la dignidad y a la felicidad.

327. Mientras tanto, los valientes combatientes por la libertad se asegurarán de que su vigilancia no desfallezca jamás. Creemos que, en última instancia, a ellos corresponderá solucionar la controversia por la fuerza de sus armas. Estamos convencidos de que la comunidad internacional continuará dándoles la ayuda material, moral y política que les permitirá alcanzar su objetivo final.

328. También preocupa a mi Gobierno la situación de nuestros hermanos de Sudáfrica, que viven en su propio país en una situación que se aproxima a la esclavitud. Este drama humano que es el *apartheid* ha provocado la reprobación de todos los hombres de buena voluntad. Condenamos todas las formas de discriminación, sea por motivos de raza, de religión o de nacionalidad. Apoyamos sin reservas la Declaración de Lagos sobre el *apartheid* y esperamos que el programa de acción que fue recomendado allí sea respetado estrictamente por todos los miembros de la comunidad internacional. Esto nos permitirá, en un futuro próximo, recibir aquí a una delegación auténtica de Sudáfrica, que represente a la mayoría de la población.

329. La delegación haitiana se complace por la declaración soviético-norteamericana sobre el Oriente Medio y espera la convocación, sin demoras, de la Conferencia de Ginebra. Felicitamos a los Gobiernos de estos dos Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas por el espíritu de comprensión y de cooperación de que han dado pruebas, de conformidad con su responsabilidad como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuya misión principal es asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese sentido del deber que ellos han mostrado no hace más que realzar el prestigio del Consejo de Seguridad, permitiéndonos de esta manera entrever el alba de una era de paz duradera en esta región, cuyas poblaciones han sido víctimas demasiadas veces del flagelo de la guerra.

330. A ese respecto creemos, por una parte, que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, aunque sujetas a diferentes interpretaciones, ofrecen la mejor base para las negociaciones, y, por otra, que todas las partes interesadas deben encontrarse representadas. De otra manera corremos el riesgo de no llegar a un acuerdo que pueda ser aceptado por todos. Mientras tanto, los antagonistas se esforzarán por no adoptar ninguna medida que pueda obstaculizar el proceso de las negociaciones.

331. Es absolutamente necesario que vuelva la paz a esta parte del mundo y creemos que los beligerantes serán los primeros en beneficiarse.

332. En cuanto a la República de Chipre, deploramos que no se haya podido encontrar hasta ahora una fórmula de conciliación de las partes que les permita unirse, por encima de las divergencias de todo tipo, en una comunidad más amplia: la patria. Las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se adoptarán nuevas iniciativas para avivar las negociaciones. Por otra parte, apoyaremos todas las soluciones que aprueben las propias partes, sin ninguna presión exterior.

333. Mi delegación quisiera subrayar que su posición sobre la cuestión de Chipre no constituye una derogación del

principio de la libre determinación, ni del principio del respeto a la integridad territorial y a la soberanía de los Estados. Esos principios constituyen la piedra angular de la política exterior de nuestro Gobierno. Consideramos a Chipre como un caso especial que recuerda, en ciertos aspectos, la situación de la isla que Haití comparte con la República Dominicana. Permanecemos firmemente apegados al principio de la autodeterminación y al derecho de todos los pueblos a la independencia nacional. Todo intento de algunos Estados, sean o no ex colonias, de volver a colonizar a jóvenes Estados recientemente independizados, o que lo serán dentro de poco, no contarán con la aprobación de la República de Haití.

334. Nuestra delegación se felicita de que se haya incluido en el programa del trigésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales" [tema 37] y se propone trabajar en las próximas horas, con las delegaciones interesadas, con el fin de llegar a la elaboración de un proyecto de convención sobre esta materia. No tenemos ningún interés en no suscribir tales cuestiones, puesto que los haitianos no disponemos de ninguna fuerza a la cual eventualmente pudiéramos recurrir. Nuestra única fuerza es la firme voluntad de nuestro pueblo de resistir la agresión de donde provenga. Con la aceptación formal de tal principio por medio de una convención desaparecerán las necesidades de la carrera de armamentos, que absorbe tantos recursos que podrían ser utilizados con fines humanitarios.

335. En lo referente al derecho del mar, mi delegación lamenta que no se hayan realizado progresos reales en las negociaciones y reafirma su apoyo al principio del patrimonio común de la humanidad. Exhorta a los países industrializados a que en el próximo período de sesiones den pruebas de mayor comprensión y ánimo conciliatorio para que se pueda llegar a un tratado sin demoras inútiles.

336. En el plano nacional, nuestro Gobierno, en la plenitud de su soberanía, entabló en Puerto Príncipe, en el período comprendido entre el 10 y el 14 de agosto de 1977, la primera fase de negociaciones entre la República de Cuba y Haití sobre la delimitación de la zona económica exclusiva de los dos Estados. A fin de este mes, las dos partes deberán reunirse en La Habana para finalizar el acuerdo que las unirá definitivamente.

337. Después de más de tres decenios en que sin cesar se ha debatido la cuestión del desarrollo económico de los países del tercer mundo, las Naciones Unidas no harían mal en realizar el balance de lo que se ha cumplido, ya que, a pesar de la multiplicación de las organizaciones, de las negociaciones y de los acuerdos internacionales, los problemas de los países subdesarrollados reclaman en mayor grado y de modo más urgente la atención y la acción concertada del mundo industrializado.

338. Estos problemas se mantienen con toda su gravedad y sus soluciones parecen depender mucho más de la amplia comprensión y del diálogo global engendrado por el nuevo orden internacional que de la política nacional de los gobiernos formulada y ejecutada en compartimientos herméticos.

339. Asimismo, el Gobierno haitiano desea expresar su pesar porque la última Conferencia sobre Cooperación

Económica Internacional no haya desembocado en los cambios de estructura que necesita el sistema económico internacional y no haya podido ofrecer ciertas soluciones inmediatas a los actuales problemas que enfrentan los países del tercer mundo.

340. Hasta ahora no se ha podido encontrar una solución aceptable al problema de la fluctuación de los precios de los productos básicos que afecta el proceso de desarrollo. Generalmente, los esfuerzos tendientes a mejorar la posición de los países productores de materias primas y a asegurarles salidas a los mercados mundiales han sido neutralizados rápidamente por los países consumidores.

341. El precio de las materias primas ha sufrido muy recientemente un aumento apreciable; lamentablemente, los países en desarrollo no se han beneficiado de ello por igual. Para algunos países — entre los cuales, por otra parte, se encuentra mi país — este aumento del precio de los productos básicos significa simplemente un aumento de los precios de los productos manufacturados, ya se trate de productos de consumo o de bienes de capital. Los productores han trasladado rápidamente el aumento a los consumidores. Resulta, pues, para estos países en desarrollo que tienen muy pocos productos básicos para exportar o que exportan productos cuya demanda es débil en el mercado exterior, un aumento del déficit de la balanza comercial. Para estos países que se encuentran al borde de la bancarrota como consecuencia inmediata de este aumento, es importante que se adopten prontamente medidas apropiadas a fin de permitirles no sólo reducir el enorme déficit registrado en su balanza de pagos, sino también diversificar y ampliar la base de sus economías, de modo de facilitar el aumento de sus exportaciones y volverlas más competitivas en el mercado mundial. Así, pues, podrán obtener las divisas indispensables para el financiamiento de sus planes de desarrollo. Sólo de esta manera llegarán a romper el círculo vicioso del subdesarrollo crónico para disfrutar por primera vez de una independencia económica, aunque sea relativa. Esta ayuda, cualquiera sea la forma que revista, será aceptable en la medida en que no sea empañada por condiciones perjudiciales para la integridad y la soberanía política de los Estados en cuestión.

342. El aumento de los precios de los productos básicos no es el único factor determinante de precios exorbitantes de los productos manufacturados. Se ha mencionado el costo de la transformación de las materias primas en productos semiterminados y terminados, sin hacer hincapié en la política inflacionista practicada en materia de salarios. Ha llegado el momento de que los países desarrollados reconozcan que en el actual estado de cosas no es posible que los países pobres continúen subvencionando el nivel de vida de las poblaciones de los países ricos. Una manera de obviar esta dificultad sería alentar la transformación *in situ* de las materias primas, lo que ayudaría enormemente a detener o, por lo menos, atenuar los efectos de un desempleo endémico paralizante.

343. Otro factor que también influye en el aumento de los precios de los productos manufacturados es el costo elevado del transporte marítimo. También a este respecto los países industrializados gozan de un monopolio *de facto* que les permite elevar de la noche a la mañana exageradamente los precios en materia de transportes marítimos.

344. Además de su carácter arbitrario, estos precios a menudo son discriminatorios. El pretexto falaz de la rentabilidad de algunas rutas con relación a otras les permite reclamar precios menos elevados sobre las rutas que vinculan a los países industrializados entre sí y precios más elevados sobre las rutas que conectan a los países industrializados con los países en desarrollo, dándole muy poca importancia al factor distancia. Esa es una situación verdaderamente injusta que merece ser corregida.

345. La elevación del precio del petróleo ha convulsionado de tal modo las economías nacionales que merece ser considerada por separado. Sus consecuencias sobre la economía haitiana han sido inmediatas y nos ha sometido a dura prueba. El año pasado, Haití pagó alrededor de 16 millones de dólares más que el año anterior por la misma cantidad de petróleo que había comprado; esto equivale a la mitad de la suma total de la ayuda extranjera durante este mismo año. Frente a esta situación y para evitar un estancamiento general, el Gobierno haitiano adoptó prontas medidas para reducir el impuesto percibido por la importación de petróleo, aliviando al mismo tiempo la situación de los consumidores y especialmente de las personas de escasos ingresos, que son las más afectadas. Esta acción del Gobierno haitiano, aunque testimonia su determinación de mantener el nivel de vida de sus administrados, cuesta al tesoro público una buena parte de las economías que habrían servido para financiar las inversiones del sector público. Esta situación continúa exigiendo a mi país sacrificios muy importantes. Los hemos aceptado de buen grado porque consideramos que son justas las reivindicaciones de los países del tercer mundo que son productores de petróleo. En retribución, esperamos que ellos puedan establecer dentro del plazo más breve un plan de ayuda para los países en desarrollo, acordando prioridad a los más necesitados.

346. Igualmente, sería conveniente que esos países que disponen de un excedente de capitales dieran preferencia en las inversiones a los países en desarrollo. Esto les permitiría: primero, contribuir a una elevación rápida del nivel de vida de las poblaciones de esos países, reduciendo la tasa de desempleo; segundo, no participar en el deterioro del medio ambiente de los países desarrollados que ya son víctimas de una superindustrialización; tercero, manifestar su solidaridad en relación con sus hermanos más pobres del tercer mundo.

347. Como si este cuadro no fuera ya suficientemente sombrío, se hace sentir actualmente en diversas regiones del globo una crisis en materia de alimentos. Ello se debe, en gran medida, a las influencias climáticas adversas del medio ambiente. Mientras algunos países podrán recuperar su productividad a medida que cambien esas condiciones climáticas, otros países, como los del Sahel, tan gravemente afectados, corren el riesgo de llegar a una situación irreversible a menos que la comunidad internacional, la FAO, la OMS y otras instituciones no gubernamentales aporten con urgencia la ayuda necesaria.

348. Finalmente, en otros países los métodos arcaicos de producción han permanecido sin cambios y la tierra no llega a nutrir a una población cada vez mayor. Por lo tanto, es necesario que las tierras ricas sean cultivadas intensivamente y que las tierras pobres no explotadas lo sean mediante la

aplicación de técnicas agrícolas modernas. Los países desarrollados y los países en desarrollo deberán crear las condiciones necesarias para explotar esas tierras en colaboración con la FAO y la Asociación Internacional de Fomento.

349. Por su parte, el Gobierno haitiano ha iniciado un vasto programa de expansión agrícola que prevé la utilización intensiva de fertilizantes, el empleo de un número mayor de máquinas agrícolas y la irrigación de miles de hectáreas que actualmente carecen de riego.

350. De todas maneras, creemos que el problema de la escasez de productos agrícolas a nivel mundial no podrá ser resuelto sin el establecimiento de un plan internacional de producción y consumo con la participación de la FAO.

351. Un factor que podría socavar los resultados de una política agrícola internacional es el aumento de la población mundial, que deberá ser controlado mediante una política nacional estricta con la ayuda de los organismos internacionales interesados.

352. Entre los problemas más urgentes que enfrenta la economía mundial y que han tenido efectos singularmente desastrosos para los países en desarrollo, debemos mencionar la inestabilidad monetaria y la inflación. El sistema de fluctuación de las monedas en las cuales los países en desarrollo mantienen sus reservas ha sido nefasto como consecuencia de la incertidumbre que él crea en el comercio internacional y en los planes de desarrollo en general. No cabe ninguna duda de que el sistema monetario actual no ha podido responder a las expectativas de los países en desarrollo. El aumento del volumen del comercio internacional, que estaba destinado a favorecerlos, sólo ha operado en beneficio de los países desarrollados.

353. El FMI debe ser reestructurado, concediendo una mayor participación a los países en desarrollo en el nivel deliberativo de esa institución. Finalmente, es importante que se adopten medidas para garantizar la estabilidad monetaria internacional. Debo señalar que esa estabilidad no será suficiente para corregir el desequilibrio comercial entre los países ricos y los pobres. Esto será factible únicamente mediante el análisis global de las relaciones comerciales internacionales, eliminando las medidas proteccionistas, los impuestos prohibitivos, los sistemas de cuotas y preferencias, etc.

354. Estamos lejos de creer que los objetivos que aquí hemos señalado sean de fácil logro. Pensar de esa manera significaría subestimar la magnitud de la tarea. Sabemos que es gigantesca, pero no está por encima de nuestras posibilidades. Requiere el concurso de todos nuestros recursos físicos e intelectuales, morales y económicos.

355. El Gobierno haitiano reitera su adhesión a los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y reafirma su confianza en la razón y sabiduría de los representantes que asisten a este trigésimo segundo período de sesiones. Estamos convencidos de que con buena voluntad y en forma gradual podrán ser resueltos estos problemas, que a primera vista parecen insolubles, para satisfacción de toda la humanidad.

356. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación daré el uso de la palabra a los representantes que desean ejercer el derecho a contestar. Como todos los representantes recordarán, la Asamblea General ha decidido que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse al término de diez minutos, y estoy seguro de que los representantes cooperarán en atenerse a esa limitación.

357. Sr. MOLINA ORANTES (Guatemala): Al final de la sesión de ayer por la tarde el representante del Gobierno de Cuba se refirió con frases ofensivas e injuriosas al Gobierno de Guatemala en relación con la reclamación que mi país sostiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el territorio de Belice, ocupado por esa gran Potencia.

358. Dijo el representante cubano que el territorio de Belice no accede a la independencia porque "la reaccionaria dictadura que oprime a Guatemala se prepara para la anexión mediante la fuerza, tan pronto se retire la Potencia administradora" [19a. sesión, párr. 268]. Y continuó con lenguaje procaz el representante cubano en sus impertinentes y falsos juicios y acusaciones contra mi país, con la velada amenaza de que Cuba respalda la independencia, soberanía e integridad territorial de Belice.

359. Sepa el representante cubano que no nos intimidan sus veladas amenazas, aunque aún están frescos el recuerdo y la indignación del mundo ante las flagrantes intervenciones en África y en varios países de América Latina y del mundo a los que se ha querido exportar la revolución cubana.

360. Al calificar de dictadura al Gobierno de mi país, el representante cubano parece desconocer que en los últimos 20 años se han sucedido en Guatemala siete gobiernos de diferentes credos políticos y electos libremente por el pueblo; que existen en nuestro sistema de gobierno un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial que guardan entre sí plena independencia y que garantizan el ejercicio de la democracia y la alternabilidad en el poder. Olvida que se garantiza la libertad de expresión y la concurrencia de partidos políticos.

361. El representante cubano pareciera olvidarse de que, en su propio país, todas estas características democráticas hace mucho tiempo que se han relegado, para sustituirlas por un férreo sistema policial que no constituye la mejor de las utopías.

362. Al referirse al problema de Belice, el representante cubano está interviniendo de manera flagrante en un asunto que no compete a su Gobierno bajo ningún pretexto y que mi Gobierno rechaza enérgicamente.

363. En mi discurso ante esta Asamblea General, pronunciado el 30 de septiembre pasado [15a. sesión], manifesté que el Gobierno de Guatemala, a lo largo de su historia, ha mantenido su fe en la eficacia de los métodos pacíficos para la solución de los conflictos entre Estados, por difíciles que ellos parezcan, y que con esta firme convicción viene realizando negociaciones con el Gobierno del Reino Unido para convenir en una fórmula de arreglo que resuelva justa y

honorablemente su secular controversia con aquella gran Potencia sobre el territorio de Belice y en la cual se concilien los respetables intereses de la población de Belice con los legítimos derechos de la nación guatemalteca.

364. Expresé igualmente la esperanza de mi delegación de que el proceso de negociaciones actualmente en marcha no se vea perturbado por injerencias indebidas de países ajenos a la disputa, que, faltando al deber de abstención e imparcialidad que debe prevalecer durante las negociaciones, en vez de contribuir a la solución del conflicto, lo hagan aún más agudo y complicado.

365. Reiteramos nuestro repudio a la intervención cubana en la solución de la controversia sobre Belice.

366. El representante de Barbados, en esta sesión ha calificado a Guatemala de beligerante y de belicosa, en relación con su secular reclamación sobre el territorio de Belice, por lo que en la realidad no es sino una actitud firme e ineludible de la nación guatemalteca frente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para reivindicar un territorio que fuera sustraído a mi país sin otra razón que la de la fuerza. Se ha atrevido a acusar a Guatemala de tener lo que él llama "malvadas intenciones" de invadir Belice, pero pasa convenientemente por alto la circunstancia muy significativa de que Belice, como colonia británica, está protegida por todo el poderío militar de la gran Potencia colonizadora, que mantiene en aquella zona un aplastante equipo guerrero, con el armamento más sofisticado que existe en el mundo. En varias oportunidades dicha Potencia ha destacado al área, con propósitos intimidatorios, unidades navales, en aplicación de una política de cañoneras totalmente anacrónica en nuestros días.

367. El representante de Barbados, con una fidelidad muy comprensible, alaba la actitud del Reino Unido y no considera que el inusitado despliegue de efectivos militares británicos sea belicoso ni beligerante. Son verdaderamente curiosas esas apreciaciones.

368. Una vez más reitera mi Gobierno que no está buscando confrontaciones militares con el Reino Unido, porque tiene fe en los medios pacíficos de resolución de conflictos que constituyen las bases de esta Organización. Por esta razón, ve con esperanza las negociaciones que actualmente sostiene con el Gobierno del Reino Unido y tiene confianza en que, con buena fe y voluntad de resolver el conflicto, puedan encontrarse fórmulas satisfactorias de arreglo.

369. El Sr. ROS (Argentina): El representante de Chile, Canciller Patricio Carvajal, ha hecho en su discurso de esta tarde afirmaciones sobre la soberanía de zonas antárticas que forman parte de la soberanía argentina. En consecuencia, nos vemos en la necesidad de rechazar esas afirmaciones.

370. Asimismo, en lo que se refiere al contenido del capítulo relativo a las relaciones con la Argentina, mi delegación desea señalar que la posición de nuestro país al respecto es pública y bien conocida por el Gobierno de Chile.

371. Sr. VIERA (Cuba): El representante de Guatemala se ha referido extensamente a la intervención en el día de ayer del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba [19a. sesión], que, con dignas palabras y calificativos adecuados, se refirió a la política y al régimen de Guatemala, especialmente en lo que concierne a su amenaza contra la independencia de Belice.

372. Sería bueno recordar otra vez que, independientemente de siete sucesiones presidenciales, quienes detentan el poder en Guatemala hoy son los descendientes directos del régimen que en 1954, contra la voluntad del pueblo de Guatemala, impuso la CIA en ese país. Y eso no lo dice Cuba, sino las investigaciones del Congreso de los Estados Unidos.

373. Son también descendientes del régimen que prestó el territorio de Guatemala para la traidora y mercenaria agresión contra Cuba. El propio gobernante de turno en ese momento en Guatemala se encargó de reconocerlo públicamente. Ahí se armaron, entrenaron, prepararon y desde allí partieron las fuerzas que cometieron la agresión imperialista contra Cuba, derrotada en 72 horas.

374. Es también éste el régimen que, en una larga historia de votaciones en las Naciones Unidas sobre cualquier caso de colonialismo que busquemos, sobre el *apartheid*, sobre el Oriente Medio, estará siempre al lado de las tendencias más reaccionarias y contra la voluntad de los pueblos.

375. Al parecer, las declaraciones de Cuba en apoyo a la independencia e integridad territorial de Belice preocupan al representante de Guatemala. Mucho más preocupado debiera estar si vuelve a leer las actas del último período de sesiones de la Asamblea General y comprueba que 115 países le dieron su apoyo al derecho de autodeterminación e independencia del pueblo beliceño.

376. Por todo ello, mi delegación, además de condenar las declaraciones belicistas y chauvinistas del Gobierno de Guatemala y llamar una vez más la atención de esta Asamblea respecto de las amenazas que penden sobre el pueblo de Belice, une su voz a las de las delegaciones de Jamaica y Barbados para reiterar estas denuncias y recordar que Belice no es independiente por la política del Gobierno de Guatemala.

*Se levanta la sesión a las 19.50 horas.*